

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 0053-2025

Sesión ordinaria cero cero cincuenta y tres, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Regidores suplentes ausentes: Henry Guerrero Rodríguez (justificado) Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Bryan Rodríguez Moya, Sugey Milagros Rojas Huertas, Síndicos suplentes presentes: Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria) Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
 2. Comprobación del quórum
 3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- atención a visitas,

Juramentación 1 miembros Junta Educación Escuela Arnulfo Arias Madrid

Junta Administrativa Liceo de Alfaro Ruiz

Exposición Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del Cantón de Zarcero 2025-2029

6-Lectura y aprobación del acta ordinaria 0052-2025.

7- Lectura de correspondencia.

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0160-2025 LG Reglamento Ley 10495 Liquidez Caja Única.
- 2- Solicitud de revisión estructural y reparación de alcantarilla en Laguna, remitida por el sr. Allan Quesada.
- 3- Oficio CCPJZ-OF-0016-2025, del Comité de la Persona Joven, sobre participación de taller de líderes en acción.
- 4- Oficio ADE-FEDOMA N085-2025 ACU N07-08-2025, remisión de moción.
- 5- invitación ANPA VI encuentro nacional de gobierno Locales en pro-bienestar animal
- 6-Oficio RA-GCM-OFIC-0001-2025 solicitud de reparación Gianina Ceciliano.
- 7- Oficio MZ-AM-OF-0841-2025 nota remision Plantilla Plurianual 2026-2029.
- 8- Oficio MZ-AM-OF-0842-2025 Remisión de Convenio Temporalidades de la Iglesia Católica.
- 9-MZ-AM-OF-0844-2025 Respuesta Oficio MZ-CM-SC-OF-0529-2025, sobre Asentamiento San Rafael.
- 10-MZ-AM-OF-0843-2025 Respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0505-2025, Isla 1San Luis.
- 11-Oficio MZ-AM-OF-0845-2025 Respuesta recurso de AMPARO.
- 12- Ley Expediente N.^o 25.185, “reforma a los artículos 30 y 37 de la ley número 7509, impuesto sobre bienes inmuebles
- 13- 23.648, reforma al inciso g) del artículo 2 de la ley no. 2726, ley constitutiva instituto costarricense acueductos y alcantarillados
- 14- Expediente 24870, certificación de empresas de inserción sociolaboral
- 15-Expedient 24.720, reforma artículos del Código Municipal.
- 16- Oficio F-Presidencias Municipales DE-E-280-10-2025, remitido por Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre sesiones de trabajo con (Mesa de Trabajo Expediente 24.251)
- 17- expediente 25.213 “ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.^o 7794 Código Municipal.

- 18- expediente N.º 25182 Ley Jurisdicción ambiental.
 - 19- Expediente N.º 25.110 Corredores biológicos en Costa Rica
 - 23 - Expediente N.º 23.337 “declaratoria de la campana de la libertad como símbolo patrio”.
 - 8- Informe de la Alcaldía Municipal
-
- 9-Asuntos de la Presidencia
 - 10-Mociones y acuerdos
 - 11-Asuntos Varios
 - 12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1: El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

ACUERDO 2:

1-El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a tomar el juramento indicado en el artículo 194 de la Constitución Política al 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid él es: Ronny Alberto Rodríguez Rodríguez, cédula 205590071. Se deja constancia que queda debidamente juramentado

2-Junta Administrativa Liceo de Alfaro Ruiz.

El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a tomar el juramento indicado en el artículo 194 de la Constitución Política a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Alfaro Ruiz con los siguientes miembros: María Inés Castro Cubero 206310664, María Lourdes Solís Vargas, cédula 204120658, Carlos Luis Solano Rodríguez,

cédula 2 03040387, Edgar Alpízar Valenciano, cédula 204010660, Oldemar Ramón Vargas Vargas, cédula 204240954. Se deja constancia que queda debidamente juramentado.

3-Exposición Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del Cantón de Zarcero 2025-2029. Presidente Municipal el segundo punto de la atención a visitas es la Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del Cantón de Zarcero 2025-2029.

Licenciada Hazel Pérez Madrigal, Ministerio de Salud: Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del Cantón de Zarcero 2025-2029. Buenas tardes de parte de la Comisión Interinstitucional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Zarcero, hoy venimos a exponer el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del Cantón de Zarcero 2025-2029.

Este plan fue elaborado con la participación de la Municipalidad y el Ministerio de Salud, posteriormente fue sometido a consulta a personas integrantes de la comisión interinstitucional para la gestión integral de residuos sólidos. Esto es un proceso que el reglamento a la ley lo establece que así sea. La comisión algunos actores sociales hicieron observaciones y fueron incorporadas al plan.

Cuál es el objetivo estratégico que tiene este plan? es fortalecer la gestión integral de residuos sólidos mediante la participación de la población de Zarcero de los diferentes actores sociales para promover el derecho a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado para este periodo que se establece.

Este plan se hace, en respuesta a una ley que es la Ley 8839, que es la ley para la gestión integral de residuos sólidos y el reglamento a esa ley, y así como otros reglamentos que atienden específicamente lo que son residuos sólidos especiales, como peligrosos y algunos otros, entonces hay una serie normativa que nos dice que tenemos que hacer ese plan y que este plan tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal.

¿Cuáles son los antecedentes?, este es el tercer plan que hacemos en el cantón de Zarcero. El primero fue con el periodo 2015 2019, después en el 2016.se hizo un plan remedial porque en ese momento se dio un cambio a nivel de cantón, que fue el cierre técnico del vertedero, entonces hubo que hacer modificaciones a ese plan, considerando ese cambio a nivel

cantón, en el 2017 se hizo una actualización que cada plan a mitad de periodo tiene que tener una actualización para tomar en cuenta los cambios que hay a nivel cantón. En el 2019 se hizo el segundo plan para el periodo 2020 2024 y en el año 2022 se hizo la actualización de ese plan.

Nosotros le compartimos a todos ustedes el documento, para que tuviera la posibilidad de revisarlo, tal vez más detenidamente como es un documento tan grande, a la hora de hacer la exposición es una algo muy concreto lo que se expone entonces como ustedes fueron ver. El documento contempla un marco contextual que habla de la extensión territorial de la división administrativa, los datos demográficos, el tipo de zona que tiene Zarcero y las actividades productivas.

Después, contempla un diagnóstico, por supuesto, para que el plan de acción no sea solamente lo que a nosotros se nos puede ocurrir, sino que realmente responde a las necesidades que tiene el cantón, en el tema específico de gestión integral de residuos.

En este punto, lamentablemente, no se pudo ejecutar el estudio de composición de residuos sólidos, que es lo ideal, pero por cuestiones presupuestarias a nivel municipalidad no se pudo dar la contratación para este estudio, entonces se hizo así una un estudio de composición y generación a partir de la medición de los residuos generados, tanto tradicionales como no tradicionales, que tiene la municipalidad registrados.

También los residuos valorizables, ¿Cuáles son? ¿Qué tipos son? ¿Cuántos está generando una caracterización de eso? Cuál es la frecuencia de la recolección y cuál es la cobertura que. ¿Se tiene a nivel cantón? ¿Las expectativas y los recursos que tiene el cantón en cuanto a gestión integral de residuos sólidos, también el diagnóstico contempló y ahí ustedes verlo en el documento, cuáles son las tecnologías y las prácticas para el manejo de residuos a nivel de cantón de Zarcero?

Las estrategias y los sitios de disposición de residuos, que todos ustedes posiblemente saben que en Zarcero ya no nos estamos dejando los residuos sólidos, sino que se están llevando a otro cantón, cuáles son las fuentes financieras para la gestión de los residuos y los riesgos que tiene el cantón para una adecuada gestión, así como los requerimientos para cumplir la legislación?

Eso a grandes rasgos es la contextualización del documento a partir de todo lo que nos generó este diagnóstico se establece un plan de acción que se trabaja por ejes específicos y es lo que los compañeros van a exponer.

Funcionario Municipal José David Alfaro; muy buenas tardes. Muchas gracias por el espacio. Como decía, Heisel bueno, ese plan de acción, nos vamos con los ámbitos, que es el cumplimiento de los objetivos que queremos en el plan. Primer ámbito es el ámbito legal, el segundo es el ámbito de educación, formación, capacitación y comunicación social. El tercero es el ámbito económico, el cuarto es el ámbito de fortalecimiento institucional y la y organizacional y el quinto es el ámbito técnico operativo. Vamos como repitió Heisel, vamos a ser muy específicos, es muy amplio el documento, entonces vamos a ir explicando los ámbitos con sus objetivos. El primer ámbito es el ámbito legal que les doy la palabra a Marlon.

Licenciado Marlon Rodríguez, Director Servicios Públicos; buenas tardes, señor presidente, miembros del Concejo, señora alcaldesa, los compañeros de la muni, el público que presente y la gente que nos ve en redes sociales.

Sí, como lo decía Heisel, esto es un seguimiento a un proceso que tenemos que hacer como institución, verdad que en cumplimiento de la parte legal y todos estos ámbitos, es parte de una guía para la formulación del plan. Entonces bueno, en el en la parte legal se establece un objetivo, verdad que es actualizar el marco normativo para eso fortalecer los mecanismos de control de la gestión integral de residuos sólidos, como sabemos, y bueno, ya Heisel lo mencionó.

En el 2017, se cierra el vertedero. Entonces la municipalidad tiene que empezar a buscar la forma de dar la adecuada gestión de los residuos. Se genera un primer contrato que fue por 1 año, que fue un contrato prácticamente de emergencia. Posteriormente se hace el primer contrato ya de 4 años y en el 2022 se realizó el segundo contrato de 4 años que está actualmente, dentro la parte legal nos corresponde la fiscalización de este contrato de residuos, tal vez para conocimiento general el contrato está en su tercer en su tercer año, este año vence en junio del 2026 y entraríamos a la última prórroga que sería de junio 2026 a junio de 2027, que sería ya el vencimiento del contrato que tenemos actualmente.

Qué corresponde a esta fiscalización, pues obviamente es darle seguimiento a todo lo que son los pagos correspondientes, a que no se nos venza ninguna garantía a darle seguimiento a la parte, digamos, de cumplimiento del contrato de lo que ellos nos ofrecen, y lo que nosotros exigimos, entonces básicamente es como esa fiscalización de todo el contrato durante

los 4 años en el tema de ampliación de rutas, nosotros lo contemplamos dentro del documento. ¿Sí, es importante hacer mención de que bueno, la ampliación de rutas no depende únicamente de una de que queramos ampliar la ruta, aquí depende mucho el tema de las vías cantonales, de las vías nacionales. Ahorita la cobertura es bastante extensa a nivel del cantón aproximadamente, creo que por ahí hablamos de un 95, 96%.

Todavía hay algunos lugares donde no, no se llega, pero básicamente es por el tema de acceso, pero siempre se contempla en caso de que haya alguna mejora en una carretera o alguna ampliación de alguna vía, pues poder también ampliar el servicio de la recolección. También dentro del marco legal se encuentra lo que es la actualización del plan. Cada como decía Heisel cada 2 años por reglamento, tenemos que hacer la actualización del plan, entonces, se hace un igual una encerrona, se analiza un poquito lo que se ha venido trabajando y si hay que hacerle algunas modificaciones o mejoras pues se hace, esto estaría proyectado para el 2027.

Y, la actualización de reglamentos municipales que este es un tema que se ha venido, postergando un poquito estábamos, por ejemplo, el reglamento de residuos que tiene la municipalidad, entonces lo tenemos dentro de los reglamentos que tenemos que actualizar. Inclusive yo le decía a José que sería importante el reglamento de limpieza, vías, también, aunque no tiene, están estrechamente relacionado, pues también es un reglamento que tiene que ver con la parte de residuos, entonces también con la entrada de Jose, que era lo que estamos esperando y con un trabajo que se viene haciendo ahí en Administración. La idea es meter estos 2 reglamentos en la parte de actualización para allá en el 2026, tener reglamentos ya este valga la redundancia actualizados.

También, en esta parte el tema de la regularización de El manejo de los residuos sólidos aquí dentro de lo que nosotros conversamos. Bueno, algunas de las metas es poder inspeccionar algunos establecimientos que tengan, que manejen este tipo de residuos especiales en esta parte. Bueno, el Ministerio de Salud sería el responsable de poder hacer esas esas verificaciones y pues también dentro de lo mismo esa fiscalización es tratar de que los mismos establecimientos pues hagan cumplir lo que indica la ley, que básicamente que si el establecimiento es emisor de esos residuos, pues también tiene que ser receptor de los mismos, verdad y darles una disposición adecuada.

En la parte de fiscalización, bueno, una parte que se había quedado un poquito de lado y que estamos retomando que va muy de la mano con el tema de una articulación interinstitucional que se está haciendo, es la parte del manejo de ciertos residuos, sobre todo en agroquímicos, sabemos que estamos en una zona, pues realmente agrícola, la parte de manejo de agroquímicos como a través de una comisión que hay de envases de agroquímicos que ya se reactivó ya hace un par de meses, que se reactivó y la idea es trabajar muy de la mano con los agroservicios.

Que digo, obviamente ellos también tienen una responsabilidad compartida y el productor también tiene una responsabilidad. Entonces lo que también queremos es como concientizar a la gente de esa responsabilidad que tiene que no es simplemente digamos, yo vendí el agroquímico y me desentiendo. O sea, también el agroservicio es responsable, es recibir esos envases y darles una adecuada disposición, que en este caso la municipalidad, pues apoyaría en la parte de buscar el gestor autorizado que ya ahí lo tenemos, y en la parte también de la responsabilidad extendida con el productor y generador, que es de verdad que se haga cumplir un poco la parte de la de lo que indica la ley

José David Alfaro: el siguiente ámbito es el ámbito de educación, formación, capacitación y comunicación social. El objetivo nos dice que es ofrecer a la población alternativa de capacitación, sensibilización e información en materia de gestión integral de residuos sólidos.

Este lo podemos ligar directamente con lo que nos explicaba Marlon anteriormente, por ejemplo, en tema de autoservicios con los envases de agroquímico se está dando ese seguimiento se abrió de nuevo este el grupito ahí para seguir hablando, para tener contacto con los agroservicios, se sigue con educación ambiental, aquí está la niña presente de Guadalupe, que siempre tenemos ese contacto directo, con escuelas, con colegios como venimos empezando y venimos con cierre de año, no es contacto tan directo, pero ya por lo menos nos fuimos a presentar, ahí tenemos a la compañera May, que ya trabaja muy bien con los niños, entonces ella nos da esa esa mano derecha, igual con desarrollo social que tratamos de ligar diferentes proyectos. Está la parte de composteras.

Ahora, de hecho, me preguntaban por ahí para contarles un poquito de composteras. Había una lista previa ahora que entré en julio. Entonces estoy entregando esa lista apenas se termina de entregar me faltan como 10 composteras, por ahí, vamos a abrir un forms en redes sociales para que la gente se inscriba y obtenga su compostería, o sea si hay para entregar,

pero no quiero como dejar de lado a las personas que ya me solicitaron. Me imagino que igual hay personas que solicitaron por ahí, apuntaron el nombre y se perdió. Entonces las disculpas del caso, si no lo llamamos y no nos contactamos, pero ahí va a quedar la invitación para que se inscriban.

Y por supuesto se entregan las composteras y se le da ese seguimiento, que es la importancia de las composteras. Es ir bajando ese volumen de residuos ordinarios, especialmente los orgánicos es lo que más genera peso de la mayor problemática con los residuos y esto es para compensar un poquito no todo, pero nos va a ayudar a compensar y a bajar esa cantidad de kilos de orgánicos.

Por supuesto las estrategias con los residuos especiales con agroquímicos. La lista que vamos a generar, verdad para que cada servicio cada comercio se punche un poquito más en ese manejo de sus residuos especiales

Marlon Rodríguez: en el ámbito económico, básicamente a nivel de la municipalidad y lo que nosotros hacemos es la elaboración de un presupuesto, ustedes tienen ya experiencia en esto? Ahora es un presupuesto ordinario que se presenta a finales de año, se aprueba a finales de año y lo que queda de presupuesto extraordinario, que es más o menos en el primer semestre que sé que se realiza.

Estos son como nuestras fuentes de financiamiento, actualmente no tenemos algo externo, sino únicamente es con el tema de los presupuestos y las que se mantienen. En este caso es importantísimo el tema de actualización de tarifas, que se haga de forma anual.

Entonces también este tema es algo que de que lo tenemos siempre en el segundo semestre, ahora hacer el estudio tarifario y la presentación para para procurar la actualización de las tarifas y pues obviamente durante todo el año, en la parte, por ejemplo, de servicios públicos, hacemos todo lo que es la revisión y el control de los gastos operativos que tienen que ver con la con la con el servicio de recolección.

Entonces todos los meses, se nos genera un consolidado y nosotros vamos revisando que las partidas presupuestarias, pues vayan teniendo el movimiento que se estableció que se proyectó a inicio de año, en la parte de fortalecimiento institucional y organizacional, una de las estrategias, es fortalecer la capacidad instalada administrativa de la

municipalidad y de la coordinación interinstitucional, perdón para la implementación del plan municipal de gestión integral de residuos sólidos.

Una de las estrategias era con la entrada de Jose nos decía la posibilidad de empezar a generar convenios con las escuelas de las universidades o los centros de educación superior para poder tener estudiantes, ya sea para hacer trabajo comunal, para hacer proyectos de graduación.

Inclusive en el tema de caracterización de residuos que habíamos pensado, ahí lo decía Heisel, que por un tema presupuestario no se pudo hacer entonces también, pues tener ese insumo que nos permita pues hacer este tipo de trabajos que tal vez no tenemos la el músculo para poderlo hacer, entonces es hacer esos convenios y pues bueno, ahorita lo tenemos vigente, por ejemplo, con la compañera May que la a tenemos durante bueno 2 años acá y que entonces nos ha ayudado mucho en la parte de socializar un poco la y concientizar un poco el tema de la importancia de Del del manejo adecuado a los residuos.

José Alfaro : Ya se está trabajando, era el TSV, manejo y residuos, ya nos está ayudando con la educación ambiental en el tema de envases ahí los hemos traído un poquito con una charlitas en centros educativos y repitiendo lo que decía Marlon, la idea es que el otro semestre y la UCR no traiga algunos practicantes que nos ayuden a fortalecer estos planes de manejo y residuos, la caracterización, que es lo más importante, que eso es lo más inmediato y lo que os esperamos para este próximo año para que nos echen ese empujoncito que es de muy importante.

En el ámbito técnico operativo, el objetivo nos dice es dar seguimiento a la implementación de la normativa local y nacional vigente en el tema de gestión integral de residuos sólidos. Entonces esto es más o menos el seguimiento del plan, la entrega de cuestionarios GIRS, seguimiento al cierre técnico, elaboración de informes, sostenibilidad del plan, las cuestionario ya los hemos ido elaborando, han llegado 2 o 3, ya estamos al día con esas entregas que siempre este tiene sus fechas y todo límite y por dicha vamos al día para que no nos llame un poquito la atención. Así van directo a la Contraloría, entonces es importante siempre llevarlos al día para evitar este ese llamado de atención. Por supuesto bueno, repitiendo el plan de monitoreo de control, cumplir con la entrega de los cuestionarios del plan este solicitados por el Ministerio de Salud, que dichosamente siempre tenemos ese enlace directo y cordial, entonces este no tenemos fallas con

esas fechas. La elaboración de informes solicitados a niveles superiores este la actualización, que es lo que estamos presentando y la ejecución de las acciones de seguimiento al cumplimiento del plan que Dios mediante, así va a ser de hora en adelante con esta actualización.

Marlon Rodríguez: básicamente en la parte técnica, tenemos, pues, obviamente, el seguimiento al cierre al cierre técnico, que eso es un proceso que ahí venimos trabajando.

También la parte bueno, la actualización del plan, como decía Jose, y pues tal vez no lo tenemos aquí tan implícito, pero pues obviamente todo lo que se ha vivido a nivel nacional, con el tema manejo de residuos. Ahorita conversando un poco con José en la tarde, bueno que parece que ya se va a ampliar el plazo de la regionalización del manejo de residuos. Entonces también es algo, digamos que es positivo, pero no para dormirnos, en los laureles, sino que es pues para ponernos a trabajar ahí hay algunas iniciativas también de que han presentado a nivel de la Federación de Fedoma.

Hay 2 o 3 proyectos ahí interesantes con la Municipalidad de Naranjo, algunos y bueno otros por ahí. Pero sí, yo creo que es un tema que también tenemos que ir avanzando. También hablábamos un poquito en qué nos puede beneficiar nosotros esta regionalización?

Básicamente en que tengamos un lugar más cercano para ir a depositar los residuos, entonces indudablemente deberíamos de ver reflejado una disminución exactamente en el tema de transporte. Tal vez el tema aquí, de recolección y disposición. Tal vez no veamos tanto la diferencia, pero en el tema de transporte sí deberíamos de ver una diferencia que obviamente debería verse, reflejaban en una tarifa o una disminución de la tarifa, no podemos anticiparnos hasta que no suceda, entonces también es algo que tenemos ahí pendiente, que en lo que vamos a empezar a trabajar, sobre todo lo hablábamos mucho, el tema de capacitación, de concientización, de trabajo con niños que tal vez para allá los que estamos un poco más grandes es un poco más difícil cambiar esa mentalidad, pero con los niños es ir trabajando en ese cambio de mentalidad y que lo vayan trasladando a sus casas, pero básicamente es lo que lo que hablamos.

José David Alfaro: Sí con eso que decía Marlon y hay que entender que no es un problema de Zarcero. Hay que acercarse a las municipalidades de Occidente. Por supuesto a nivel país y comencé a Marlon. Tal vez ese problema de regionalización nos va a llevar a una solución un poquito, tal vez en tiempo no inmediata, pero sí, hay una pequeña luz

en ese problema, que es de todos. Básicamente son los mismos problemas desde una mala gestión que cuesta mucho una educación hasta la gestión de cada municipio, entonces ese problema en conjunto de todos nos está llevando a esa solución para Occidente, sobre todo. Entonces pidámoslo a Dios y que se genere próximamente esos proyectos o se logre ese plan porque nos va a dar un poquito de aire, porque el tema de residuos es para siempre, es continuo, pero nos va de verdad solucionar un poquito de esos problemas.

Licenciada Heisel: se ve muy pequeño, verdad, pero si revisan, el plan de acción viene muy especificado. ¿Cuáles son las actividades? ¿Cuáles son los indicadores y cuáles son las metas? Eso debería guiar el quehacer de la municipalidad por este periodo, hasta el 2029 para la actuación en cuanto a gestión integral de residuos sólidos, tratamos de que en cada uno de los ámbitos se incluyeran las actividades necesarias, indispensables para que cada vez tengamos un mejor manejo de los residuos, igual el proceso de educación y sensibilización es muy importante porque la idea y el objetivo país y mundial es reducir la generación de los residuos, por eso los procesos de capacitación tienen que enfocarse mucho en la estrategia nacional de reciclaje, que tiene que ver con eso ir disminuyendo cada día más, ir aprendiendo prácticas de adecuados manejos, que van a impactar positivamente en el ambiente a nivel mundial, a nivel país y a nivel local.

En el caso de Zarcero entonces, ahí los invito a revisar los que no han tenido la posibilidad de verlo, revisar el plan, revisar el plan de acción, si tienen propuestas de mejora, si tienen recomendaciones, nosotros tenemos que hacer una actualización dentro de 2 años y si hay cositas que podemos ir incorporando poco a poco, ahí también lo vamos haciendo. Entonces, cómo lo dice el reglamento, ese plan tiene que quedar votado por el Concejo aprobado, para pasar posteriormente a un proceso de socialización a nivel de cantón

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias, señor presidente y buenas tardes para todos los que están en la sala, como también los que nos ven en las redes sociales. Yo en particular tengo 3 consultas, la primera es qué metas y plazos específicos establece el plan para la reducción de los residuos. También la segunda es que en conferencias de prensa y también en videos vemos que el Ministerio de Salud ha estado promoviendo que los residuos deben gestionarse dentro de la misma región donde se generaron, evitando que sean trasladados a grandes distancias como se está viendo

actualmente, en este caso de nosotros no sé si se ha llegado a alguna negociación o cómo está en este momento en cuanto a la recolección y el tercero es que cómo vamos con el cierre técnico del vertedero? ¿En qué estado está?

Licenciada Hazel Pérez: tal vez respondo lo de la regionalización. Justamente hoy nos dieron a nosotros el dato de la alcaldía para convocarles a una mesa de trabajo, para ir desarrollando ese proceso de regionalización, o las propuestas de trabajo, es algo que está como proyecto y se está empezando. Entonces sabemos que el siguiente paso al que están convocando, porque eso lo está manejando más que todo el nivel central, es una mesa de trabajo con las alcaldías, para ir valorando como se va a manejar el asunto de la regionalización.

Marlon Rodríguez: lo que decíamos ahorita. Se había establecido un plazo que creo que era como ya, y ese plazo .se supone que se va a ampliar con el tema del manejo actual. Nosotros tenemos lo que les decía antes, un contrato con la empresa, bueno, es un Consorcio Rapsa y Tecno Ambiente de transporte de recolección, transporte y disposición final. Entonces ese contrato está vigente hasta junio del 2027, entonces digamos que por esa parte en la parte por lo menos legal, tenemos ese respaldo. También el tema de las distancias. Se hablaba de 80 jefa, si no me equivoco, 80 km 80, nosotros tenemos 83 km al botadero, entonces digamos que estamos ahí como en el límite, como les digo, no es como para sentarnos a decir que estamos bien, porque eso obviamente la idea es que sea un poco más cercano con el tema de la disminución, es un tema que obviamente el plan se enfoca en eso, es un poco difícil establecer como como metas tan concretas, porque tiene demasiadas variables, como decía Jose, lo que genera más peso a nivel de la basura es la parte orgánica. Eso es lo que genera más peso. Entonces bueno, lo que estamos proponiendo es esas campañas, el tema de las composteras, que la gente pueda tener un mejor manejo de los residuos, digamos orgánicos dentro de y que no se vayan en el camión de la basura.

Pues digamos, establecer un monto o una cantidad de toneladas menos en realidad es un poco como atrevido hacerlo, porque como les digo sí es sí, es medio complicado. Yo hablando un poco con las compañeras, les decía que inclusive uno ve la disminución en la factura y ustedes lo van a ver. Este cuando es invierno aumenta cuando es verano disminuye. ¿Uno dice, pero qué tiene que ver? La gente corta el zacate corta hecha en las bolsas hay más peso y al final todo eso, al final el camión dice, los lleva verdad que no debería llevárselo? Puede ser, pero si la gente lo echa en una

bolsa cerrada y lo pone ahí con la basura, pues el camión lo va a llevar y cuando ya empieza verano, pues la gente empieza a sacar menos, pero eso es un comportamiento así ya establecido.

Ustedes van a ver diciembre, enero, son meses altos de consumo, la gente, todos los papeles de regalo, todas las cajas, todo, todo, todo, todo, todo eso va para allá y con el tema del cierre técnico vamos a ver, nosotros trabajamos básicamente con presupuestos, entonces ya tenemos un presupuesto asignado para el año 2026. Bueno, estamos esperando el tema de la aprobación del mismo. Creo si no me equivoco eran 280000 de colones, creo que anda por ahí, esos 2800000 se distribuyen entre alquiler de maquinaria, la parte de asistencia, digamos, del ingeniero y la parte de análisis de agua, que es como lo que vamos trabajando.

Todos los años, eso es lo que le hacemos. Le metemos ahí, si nos queda algo en remanente en el extraordinario también le metemos un empujoncito ahí, pero básicamente el trabajo del cierre técnico se puede realizar prácticamente en la época de verano. Ya en este momento digamos meter maquinaria allá abajo es así casi que botar el dinero era porque es demasiado con la lluvia, con el barro, con todo, entonces no es un buen momento para hacerlo, entonces generalmente trabajamos en el primer semestre concentrados de los trabajos.

José David Alfaro: ese tema de reducción y plazos y ahí es un trabajo de todos la buena y damos nuestra parte de educación ambiental de dar ese seguimiento pero siempre se le hace el llamado a la población, o sea si desde la casa no reciclamos, nos sepamos, tenemos ese problema, ese peso grande, entonces tratamos de dar la mano, sería importante trabajar casa por casa, no podemos, pero con las composteras, con educación ambiental, con redes sociales, yo creo que parte de lo positivo de las redes sociales hoy en día es que se comparte un poquito más de información, se hace un poquito más de conciencia, entonces ya es el llamado a la población verdad de que ellos también pongan de su parte, porque ella ya es en conjunto el problema de los residuos es de todos no, no hay vuelta atrás y siempre es ese llamado y dar nuestra mano. Por eso estaba esa parte también con estudiantes con trabajos comunales todavía nos ayudan a ampliar más esa educación. Entonces es difícil pero siempre se hace ese llamado.

Licenciada Hazel Pérez: tal vez respecto al cierre técnico para hablar un poquito ampliar. Hay un atraso, porque ha habido muchas observaciones a los planos propuestos, los planos de las mejoras que hay que hacer, a costado bastante la

aprobación por parte del colegio, entonces eso atrasado también y una vez que esos planos sean aprobados se requiere el presupuesto para ejecutar todos los movimientos que hay que hacer.

Y Por otro lado, desde el Ministerio de Salud, si hemos percibido carencias en los informes.

Porque no se está enviando los informes con toda la información y con la claridad que esos informes deberían tener de acuerdo a lo que se pide Entonces, por ahí también hemos estado tratando de que cada vez esos informes cumplan con lo que se está solicitando. Sabemos que hay una contratación para ese ser técnico, desde ese proceso de coordinación, municipalidad con la persona contratada debería procurarse que cada vez esos informes cumplan más y se entreguen oportunamente, porque tampoco muchas veces no se están entregando de manera oportuna. Entonces, eso sí, serían como propuestas de mejora para ir caminando mejor con el proceso de ser técnico.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan ahora que Heisel mencionaba los programas de educación y sensibilización ciudadana, me gustaría saber si se están implementando en este momento algún programa al respecto?

José David Alfaro: claro, bueno está el de las tapas, no sé si han visto a los niños jalar tapas, eso es uno que nos ha dado muchos buenos resultados, por supuesto, dar una premiación, pero más de más allá de eso, es el premio es el medio ambiente, esas tapas van a ir destinadas al Parque Juan Castro Blanco para hacer las rampas, para personas con discapacidad, las composteras si bien se entregan. También es un tipo de compensar, las personas que quieran de verdad manejar los residuos orgánicos, eso es un tipo de premio, porque por meses se entregan y la gente de verdad se emociona. Para mí entregar composteras a alguien que lo agradece y que verdad lo usa es demasiado positivo. Tenemos muchos en plan con la UCR, por ejemplo, vamos a traer los laboratorios de biología, entonces es como para ir premiando un poquito a los niños para relacionar medio ambiente con cosas negativas, cosas positivas con contaminación. Entonces ahí entra esa parte, verdad de socializar.

Con eso de las tapas ahora, de hecho, tenemos nos van a colaborar la panadería. Bueno, ahora la zarcereña -Bimbo los va a colaborar este la cooperativa aquí, Coope Alfaro Ruiz también. Entonces uno se alegra cuando hay iniciativas, de

parte de las instituciones y que nos lleva a seguir generando y por supuesto, siempre estoy abierto cuando alguien me trae alguna idea, alguna alternativa, yo siempre la recibo y vemos la manera de enfocarlo y realizarla.

Licenciada Hazel: esos 2 aspectos que han mencionado ustedes, Denis y Carmen, están totalmente de la mano, no vamos a tener un impacto en la disminución de los residuos, si no tenemos un proceso de educación y sensibilización, eso es determinante y claramente tenemos que fortalecernos mucho en esa área y los impactos no lo vamos a ver a mediano plazo, no a corto plazo, tal vez a mediano y largo plazo. ¿Por qué? Como decía Marlon ,ya los que tenemos cierta edad nos cuesta un poco más implementar cambios en nuestras formas de manejo de los residuos y cambios de conducta.

Si por eso hay que fortalecer la educación en la primera infancia, en la niñez y adolescencia, para que ya se vaya incorporando esa idea de un manejo adecuado de los residuos y si lo trabajamos así a mediano o largo plazo, se va a ver el impacto en la disminución de los residuos, que eso es lo que se busca y por eso el eje de educación y sensibilización debe ser uno de los principales. Si no trabajamos en ese y si no lo fortalecemos, vamos a seguir igual en el cantón a través de los años hay que trabajar en eso para ver ese impacto.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: Heisel, aprovechando que usted mencionó que con respecto al cierre técnico, faltaba información, quién es la persona que tiene que enviar esa información y a que se debe que haya habido ese como ese faltante del incumplimiento en el en la entrega de la información que se requiere.

Licenciada Hazel Pérez: los informes tienen que ser muy específicos y hay cosas que tal vez a veces entregan los informes, no cumple con eso específicamente, entonces hay que devolverlos y esperar un tiempo para que los respondan de nuevo entonces entiendo que no sé si es el departamento.

Licenciado Marlon Rodríguez: lo que nos ha sucedido es que, por ejemplo, el informe pide análisis. Voy a poner un ejemplo muy puntual, análisis de agua, entonces nosotros contratamos el servicio con laboratorio, el laboratorio nos manda el muestreo era el resultado y nosotros adjuntamos ese resultado al informe, pero el informe lo que pide es una interpretación de los datos, entonces, esa es la parte que a veces cuesta un poquito, tomar lo que digamos los valores que nos da el laboratorio, hacer la interpretación y convertirlos a lo que el informe nos pide. Entonces esa es la parte que a

veces ha hecho que digamos que no es que la información no se envía, pero no se envía como el informe realmente la solicita.

En este caso nosotros, como decía Heisel, tenemos una contratación con un ingeniero que es el que nos está ayudando con esa parte, que es el que nos hace esa interpretación y también el que nos hace, digamos, los trámites allá con el con el Cfia y todos los trámites constructivos y demás, entonces a veces es eso lo que cuesta un poquito ese ese esa interpretación de datos.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias señor presidente, doña Gina, talvez se puede apoyar con Marlon, yo recuerdo que una vez estoy en una sesión, había dicho de una propuesta que se estaba haciendo en Fedoma de abrir o de hacer un estudio de un vertedero en Grecia, que si no me equivoco es antes ese puente, antes de llegar al acceso a Grecia, que antes era un antiguo Tajo, no sé cómo va ese proceso, digamos, cómo va ese ese estudio en Fedoma si hay viabilidad para que se abra un vertedero ahí y así digamos, venga con los residuos de Occidente y así podemos ver digamos esa reducción en distancia, como dice Marlon, entonces no sé si como representante usted Fedoma cómo se ha visto ese proyecto en sí.

José David Alfaro: he estado participando en esas reuniones, como les digo, si hay una luz verde, digamos si se ve un poquito bueno, una gran posibilidad Naranjo, está corriendo se puede decir está moviéndose para que eso se haga una realidad, pero es que tampoco hay como 3 propuestas y ellos no pueden decir, usted sí, usted no, si viene un proceso de selección, a ver cuál es más anuente, cuál cumple más con el medio ambiente?

Todos esos factores, que lleva su impacto pero se puede decir que vamos a ir adelantado, ese es el punto de momento que tiene más auge y más valor para llegar a montar algún tipo de proceso ahí el antiguo Tajo, en el puro puente, ahí al lado abajo. Si hay como si pudiera algo positivo se puede decir que sí va muy encaminado, pero todavía falta esos escalones a llevar que es la selección y por supuesto la aprobación. Yo creo que sería muy rápida.

Marlon Rodríguez: tal vez para aportar un poquito. Hay varias ideas y bastante buenas, lo que pasa es que lo que lo que ha costado es que se concrete esa idea porque la gente viene presenta, ellos han hecho como 3 o cuatro presentaciones,

entonces ellos vienen presentan sí, perfecto y a veces cuando pedimos bueno hay alguna planta que podamos ir a ver, no hay, veamos ahí en Ecuador o hay en Europa. Entonces, digamos, a veces son como ideas que sí son muy buenas, pero lo que falta es eso, entonces, en músculo financiero, quién lo va a aportar? ¿Quién va a ser la inversión inicial? Ya por lo menos, como decía José, en Naranjo, tiene ahí levantó la mano y ya tienen digamos, un terreno que se piensa que va a ser como apto, verdad para hacer el proyecto y el tema regionalización también, que es importante aclarar. Mucha gente puede pensar, bueno, entonces que cada municipalidad se haga cargo de su de sus residuos en realidad, poner una planta, por ejemplo, que Zarcero piense, bueno, pongamos nosotros nuestra propia planta es inviable, primero por el tema de la inversión, segundo, porque esa planta necesita materia prima y entonces la cantidad de residuos que nosotros generamos no es sostenible para una inversión de ese tipo, entonces por eso es que se piensa en la regionalización y por eso se piensa en Occidente, verdad que entonces sean la municipalidad de Occidente las que aporten la materia prima es vacilón, ahorita ya vamos a empezar a hablar de materia prima, antes era basura, después eran residuos, ahora va a ser materia prima, esa materia prima la van a aportar para que la planta pues funcione, hay algunas ahí de gasificación y generar electricidad. Y hay varias ideas, Coope Guanacaste tiene un proyecto también por ahí de generación de energía, pero eso es ponerse de acuerdo y parece que Naranjo es como el que ha estado ahí un poquito más adelante.

José David Alfaro: Más que todo ese Naranjo es que ese también cumple este el área perímetro son como 500 m. Entonces aparte de que ellos ofrecen es el que verdaderamente cumple con todo ese requerimiento y sobre todo que está sobre carretera principal, que no se busca que se cruce por x ruta, sino que sea directamente con carretera principal y vale la pena recalcar que verdad hay un una unión de trabajo de los gobiernos de Occidente, porque repito, es un problema de Occidente muy grande y por dicha yo creo que eso nos va a llevar a un buen camino.

Regidor suplente Jaime Zúñiga: buenas tardes. Gracias, señor presidente, David, una consulta más que todo aquí en Zarcero ahí calculo yo que como unos 8 almacenes de agroquímicos más, muchos agentes que vienen al cantón a vender. No sería bueno como hacer una reunión con ellos, personal, porque bueno, ustedes dicen que tienen un acercamiento, pero yo voy a muchos de ellos y nunca le dicen a uno, traiga los residuos para acá, yo en algunos los llevo, pero veo el mismo bulto de tal vez hace un mes, entonces este los agricultores no sé si será que los echen al camión de la basura, o

no tienen esta información, lo he visto en muchísimas fincas que son de Agricultura estar esos residuos, ahí botados están ahí, terminaron de llenar el estanque atomizaron y todo quedó ahí entre un saco lo echen y ahí el saco, se destruyó y ahí queda porque sí lo he visto muchas veces, entonces como hacer, digamos como una especie de reunión y comprometerlos en ver una información que haga en una pared desde aquí en conjunto, está el almacén con la municipalidad. Poner los requisitos, vamos a dar las bolsas plásticas en que vengan rotuladas por la muni por ese almacén. Yo siento que en este momento hay muchísimos agricultores jóvenes y quieren, están conscientes de lo que está pasando, pero no se está tocando ese tema directamente a ningún almacén. Yo siento que por ejemplo yo visito cuatro y no he recibido una. Incluso a uno le pregunté que si podía llevar los residuos y me dijeron claro, puedes traerlos, pero eso no lo sabía yo en los almacenes. Muchas gracias.

José David Alfaro: don Jaime, eso es un problema, no se puede decir bueno problema ya se dice la palabra. es ese público verdad de que hablamos, no puedo decir que todos los agricultores son iguales, porque por supuesto hay agricultores comprometidos, por ahí del 2022 que estoy por aquí es un pequeño ejemplo, vino una estudiante a hacer la práctica, la práctica y dirigía sobre el manejo de envases. Entonces a mí me tocó llevarla a diferentes agricultores a que ella les preguntaba cómo manejaban los envases? El principal manejo del envase es el triple lavado, siempre pongo el ejemplo en las charlas como la salsa Lizano, se nos gasta la salsa Lizano, qué hacemos, enjuagamos y echamos, eso es lo que hay que hacer con los envases, 3 veces enjuagarlos, retornarlos a la Bomba y se recupera un poquito. Lo que queda pegado en las paredes después se chuequea porque esos envases no se pueden utilizar, entonces la estudiante la lleva diferentes, este agricultores jamás vamos a decir nombres, mientras ella le consultaba usted hace triple lavado? Sí, claro, usted lo lleva a los autoservicios? Sí, claro, yo veía las quemas de envases y los veía tirados, y siempre pongo ese ejemplo. ¿Por qué? Porque todavía no falta esa esa cultura. Claro que ya tenemos la comisión con don Minor, ya se han acercado, repito no voy a decir nombres, hay unos servicios que se nos acercan, hay otros que hasta ahora se nos está incorporando con los estudiantes de TCU. De hecho, bueno, antes ahí les puedo enseñar los mensajes.

A partir de mañana si no me equivoco pasado mañana van a venir unos estudiantes, van a poner un stand en los autoservicios y ellos van a brindar información. También es un tema de comprensión, no podemos, ellos tienen sus

labores, no podemos decirlo, hágame un filtro, estén revisando los envases porque ya y ellos tienen su trabajo, también ellos nos dan esa preocupación de que no pueden poner algún miembro de tal agro servicio a estar este con ese filtro de envases.

¿Pero cuál es la parte delicada? ¿Si de 100 envases viene uno sucio este, eso no lo no lo van a devolver a nosotros y nosotros qué? O sacamos mano de obra para enjuagar uno por uno los envases, entonces hay que hacer un filtro de parte de ellos y un filtro de parte de nosotros porque es un manejo especial y es un tema difícil.

Las charlas que he podido estar este, sobre todo con colegio, siempre lo menciono, ahora vamos a tener por ahí unas charlitas con empresas. Y de verdad este siempre es recordar la peligrosidad de ese mal manejo los queman, imagínese los gases que se producen, los tiran a las quebradas. O sea, es un problema grandísimo, pero si falta esa no sé, no sé si decir cultura o estar ese empuje con los agricultores. Ahora esos estudiantes van a echar una salvadita, un poquito de educación. El Mag tiene una practicante que ella generó ahí unos panfletos que de hecho se compartieron ahora hace unos días en el grupo ese de agricultores de Zarcero que hay más de 300 y estamos próximos a compartirlos en redes sociales, pero sí es un tema muy difícil este y siempre es el llamado atención, o sea, nada hacemos con que nos traigan sucios porque si no, no se pueden gestionar correctamente.

Licenciada Hazel Pérez: yo creo que como les decía antes, las ideas que tengan las propuestas, esa idea que tiene el señor a mí me parece genial. Y por qué no en los agroservicios que haya un rótulo que diga se reciben los envases de agroquímicos. ¿Cuáles son los requisitos? El triple lavado de verdad y poner eso y que la gente no necesite que se le ocurra preguntar si lo reciben, porque a muchos no se les va a ocurrir preguntar, pero si ya está el rótulo ahí, el cartel en todos los agroservicios, la gente se va a informar y vas a ver y vas a ver, tiene que preparar los residuos, los envases de agroquímicos para poderlos llevar ahí. Entonces me parece súper bien la idea y es algo que se podría valorar en la comisión.

José David Alfaro: ahí tal vez para añadir ahí donde uno dice, ocupamos la colaboración, de las de las empresas de los comercios, como le digo, hay unos que sí están muy anuentes, otros no, entonces siempre estamos en ese continuo

contacto, ya empezamos con la comisión, nos falta ir afinando ya esa parte social, pero de que está el acercamiento está, pero si ocupamos la ayuda a ellos para nosotros ayudarlos.

Marlon Rodríguez: nada más sea para terminar ese tema. Recordar que hay una responsabilidad compartida de El agroservicios, o sea el agroservicios, no simplemente vendió y se lavó las manos. ¿O sea, hay una responsabilidad en el manejo de ese de ese residuo, entonces eso y eso está en la ley, o sea, inclusive tiene multas y demás, el que el agro servicio simplemente diga no, yo vendo y nada más tiene su implicación legal también.

Licenciada Hazel Licenciada Hazel Pérez: para agregar ahí a lo que Marlon dice la responsabilidad sustentada del productor está en el reglamento y aplica para varios tipos de residuos como ese agroquímicos, pero también los residuos electrónicos y eléctricos. Entonces la mayoría de gente desconoce que es Importadora Monge le vende una pantalla, después tiene que recibir esa pantalla u otra pantalla, todos los recibos, no necesariamente la pantalla que yo compré ahí Gollo es un punto de recibir aquí en el cantón de Zarcero, si ustedes tienen residuos electrónicos eléctricos en su casa, pueden llevarlos a ese establecimiento, pero todos tienen esa responsabilidad extendida, lo que pasa es que no todos lo han divulgado y no todos lo están haciendo porque no están cumpliendo exactamente, pero sí deberían estarlo cumpliendo.

José David Alfaro: En la charla de educación ambiental siempre lo mencionamos, tratamos de que se extienda esa información porque ya no vamos a señalar al rato algunos se quitan el tiro al rato esquiva un poco eso, pero eso es una realidad y hay que tomarlo en cuenta con muchos almacenes, ustedes pueden preguntar qué pasa si ya no uso ese producto que compré? Es importante siempre hacer esa consulta.

Regidor Propietarios Esteban Varela: muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos y a todas. Muchas gracias por la exposición. Bueno, primero agradecerles por el trabajo que han estado realizando y felicitarles porque es un trabajo bien, bien completo, eso es muy importante visibilizarlo, porque a veces como vecinos necesitamos tal vez ver alguna obra física para sentir un avance, pero sin embargo esto es un gran avance en el desarrollo del cantón sumamente importante, es muy bueno también que conozcamos los vecinos.

El número 2 bueno, ahora que ustedes mencionaban eso de los puntos de recolección, por ejemplo todo eso, ojalá que también se puedan utilizar redes sociales de la municipalidad, incluso para darlo a conocer porque es mucha información que tal vez no lo tenemos a mano y que no todos los días votamos residuos electrónicos.

Pero en el momento que tal vez algún vecino lo tiene, no tenga esa información. Y en el tema del botadero Marlon, hace unos días le mencionaba a doña Gina que, por ejemplo, Guatuso, ellos hace unos días realizaron un convenio con las municipalidad de San Carlos para poder mover, sus residuos hacia San Carlos y ahí cortaron también el tema de las distancias. Sé que bueno es algo que hay que valorar y que hay un contrato por medio, pero tal vez para que lo tengan presente ahí como propuesta que se pueda valorar la posibilidad de poder realizar un convenio con alguna municipalidad cercana. Sé que San Carlos tiene bueno, por supuesto, no, no comprometiéndolos, pero sé que ahí tienen ellos su vertedero y que se podría incluso realizar alguna mesa de trabajo con los compañeros de la municipalidad San Carlos y en si existe la posibilidad o hacer el estudio de que al acortar distancia incluso se nos disminuya la factura quincenal que se está pagando quincenal sobre el tema de la basura, entonces ahí como para dejarlo como propuesta y para que lo analice. Muchas gracias.

José David Alfaro: muchas gracias. Yo sí quería agradecer a Marlon y a Heisel, yo vengo retomando este trabajo y es un trabajo muy, muy tedioso también a los colegas anteriores que pusieron su no granito granote de arena en esto de verdad, Dios mediante, podamos ir cumpliendo cada ámbito.

Presidente Municipal: yo también quiero agradecerles, yo sé que es un trabajo, ese es bastante cansado, bastante arduo, pero creo que cuando se trabaja, entre muchas instituciones creo que también hay más ideas, hay más puntos de vista y no entonces agradecerles el acuerdo.

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) del Cantón de Zarcero 2025-2029 Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de gobierno y Administración

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0052-2025.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio MZ-AI-OF-0160-2025 LG Reglamento Ley 10495 Liquidez Caja Única.

Presidente Municipal: son documentos que contienen información relevante institucional y cantonal.

ACUERDO 5: El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración, por medio de la Dirección Administrativa Financiera, un informe de las implicaciones operativas de la Ley 10495, tanto en lo que concierne a las finanzas municipales como lo relativo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

2-Solicitud de revisión estructural y reparación de alcantarilla en Laguna, remitida por el sr. Allan Quesada.

ACUERDO 6: El Concejo Municipal acuerda remitir el oficio suscrito por el señor Allan Quesada Rojas, portador de la cédula de identidad número 2-0702-0415, referente a la alcantarilla ubicada 50 metros al norte y 150 metros al este de la Escuela Félix Villalobos, en la comunidad de Laguna, frente a la vivienda del señor Marino Quesada Blanco y la señora Margarita Rojas Salas, a la Administración para su debida atención, solicitando presentar el informe respectivo con copia al Concejo Municipal. Asimismo, se acuerda remitir copia del presente acuerdo al señor Allan Quesada Rojas. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

3-Oficio CCPJZ-OF-0016-2025, del Comité de la Persona Joven, sobre participación de taller de líderes en acción.

Presidente Municipal: el Comité de la Persona Joven comunica que van a participar en el taller de líderes en acción del Ministerio de Cultura y Juventud el día 19 de noviembre de forma virtual. Se toma nota.

4-Oficio ADE-FEDOMA N085-2025 ACU N07-08-2025, solicitan apoyo a moción del proyecto de Ley N.º 25.101 “reforma al capítulo IV sanciones administrativas de la Ley nº 9047, ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas”

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda dar apoyo al ACUERDO Nº 07-08-2025 de Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela que textualmente indica: ACUERDO Nº 07-08-20250

Este Concejo Directivo de FEDOMA, **ACUERDA** manifestar ante la Comisión Legislativa de Asuntos Municipales, total y absoluto apoyo a la propuesta consultiva de proyecto de Ley N.º 25.101 “REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY Nº 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS” y solicita con el debido respeto a la ANAI, UNGL, IFAM, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED; Concejos Municipales FEDOMA, Municipalidades del País, Federaciones de Municipalidades de Costa Rica que se unan a este apoyo y extienda una excitativa dirigida a esta Comisión Legislativa a favor de la consulta al proyecto de Ley N.º 25.101, la cual; fue una iniciativa de FEDOMA para el beneficio de todas las Municipalidades a nivel nacional. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

5-Invitación Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) VI encuentro nacional de gobierno Locales en pro-bienestar animal.

Es una invitación que hace Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) y el IFAM, para el 26 de noviembre de 8 a 3 30, en las instalaciones del IFAM, confirmar asistencia a más tardar el 7 de noviembre del 2025. Se toma nota.

6-Oficio RA-GCM-OFIC-0001-2025 solicitud de reparación Gianina Ceciliano Murillo.

Asunto: Solicitud de reparación, adecuado posicionamiento de sistema de evacuación pluvial dañado antes de la elaboración de la acera del expediente Nº 24-035505-0007-CO según resolución Nº 2025011090.

Presidente Municipal: ella envía nota sobre asuntos que desea sean valorados.

ACUERDO 8-

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración para la próxima sesión del 28 de octubre del 2025, a través de la unidad técnica de gestión vial, un informe técnico completo de la obra, plazos previstos para concluir y cumplir con la obra, acciones previstas para la finalización y comunicación con la contribuyente en pro de solventar la necesidad de la misma, así como cumplir fielmente lo dispuesto por la sala según expediente n.24-035505-007-CO. Resolución: 2025011090. Además se solicita trasladar este acuerdo a la señora Gianina Cecilio Murillo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

7- Oficio MZ-AM-OF-0841-2025 nota remision Plantilla Plurianual 2026-2029.

Licenciada Fabiana Alvarado expone la Plantilla Plurianual 2026-2029. Indica que el pasado jueves llegó un oficio de la Contraloría General de la República el DFOE-LOC-1955, solicitando información al presupuesto ordinario 2026, al concejo le compete el análisis y aprobación de las justificaciones que se ampliaron en la Plantilla Plurianual 2026-2029. Fue ampliación de justificación con la comisión de presupuesto, con el cumplimiento de normas y requisito de bloque de legalidad es que el concejo tenga conocimiento y aprobación, hay tiempo a mañana a presentarlo.

ACUERDO 9-

El Concejo Municipal de Zarcero da por conocida y aprobada la Plantilla de Presupuesto Plurianual de la Municipalidad de Zarcero, correspondiente a los períodos del 2026-2029, y su vinculación con los objetivos y metas de mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipal, con los ajustes realizados por la Comisión de Presupuesto. En atención al oficio MZ-AM-OF-0841-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

EINFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	1 340,35	1 361,87	1 379,85	1 401,66
1.1.1.0.0.0.0.0.0.0.0 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.0.0.0.0.0.0.0 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	354,45	356,64	358,87	361,10
1.1.3.0.0.0.0.0.0.0.0 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	300,73	303,74	306,80	309,89

Nombre de la Institución:

Municipalidad de Zarcero

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	1 846,38	1 864,46	1 883,11	1 901,94
1.1.1 REMUNERACIONES	957,91	967,49	977,16	986,93
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	775,33	783,08	790,91	798,82
1.2.1 Intereses Internos	0,379	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	103,50	104,53	105,58	106,63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	9,27	9,37	9,46	9,55
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	326,95	297,19	296,52	299,49
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	290,68	293,59	296,52	299,49
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	14,81	3,60	-	-
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo	20,26	-	-	-
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	1,20	-	-	-
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	21,64	-	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	21,64	-	-	-
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL DE GASTOS	2 194,98	2 161,65	2 179,63	2 201,43

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jefe/a conocio la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal, aprobado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo 18 del día 10 del mes de setiembre del 2024, según el oficio M2-CM-OF-0336-2024.
Periodo de vigencia de dichos documentos	2024-2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<p>El presupuesto plurianual se vincula conforme a la información proporcionada por el Departamento de Planificación, integrando metas definidas a mediano plazo, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028. En este marco, se identifican los proyectos plurianuales orientados al cumplimiento de objetivos específicos, entre los cuales destacan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover actividades de desarrollo cultural, (Banda Municipal, Estudiantina Municipal, Rondalla Municipal) deportiva (Academias y Comité de Deportes) y rescate de tradiciones en el cantón de Zarcero. 2. Proteger los recursos naturales presentes en el cantón de Zarcero brindando mayor calidad de vida a los habitantes del cantón. 3. Reestructurar el ordenamiento territorial con una perspectiva preventiva y planificada de la estructura urbana. 4. Brindar a los contribuyentes un servicio oportuno, eficiente y de calidad de aseo de vías de manera proactiva e innovadora. 5. Ofrecer un servicio de recolección de residuos ordinarios y reciclables de calidad propiciando bienestar en el cantón. 6. Garantizar un servicio de agua potable de manera ágil y de calidad a los contribuyentes. 7. Proporcionar un servicio de calidad de manera eficiente y oportuna en el cementerio municipal. 8. Contar con un cantón accesible, inclusivo y amigable con todas las poblaciones del cantón.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

<p>Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro.</p> <p>Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.</p>	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>IMUESTRO SOBRE LA PROPIEDAD</p> <p>El Impuesto sobre la Propiedad (Sustento Legal: Ley 7509), constituye una de las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad de Zarcero. Para el periodo 2026, este ingreso representa el 16,15 % del presupuesto institucional y se compone de dos tributos: el Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles (Ley N.º 7729) y el Impuesto sobre el Traspaso de Bienes Inmuebles.</p> <p>Este impuesto se calcula con base en el valor registrado de las propiedades y tiene como finalidad garantizar que los contribuyentes aporten de manera proporcional a su patrimonio, contribuyendo así a la equidad tributaria.</p> <p>Comportamiento histórico observado</p> <p>Para la elaboración de la proyección de ingresos se utilizaron los datos históricos de los ingresos reales correspondientes del período 2021-2024. Asimismo, con base en los ingresos registrados en el presente ejercicio a junio 2025 se estimaron los ingresos para todo el año 2025. En consecuencia, la información comprendida entre los años 2021 y 2025 constituye la base para la proyección realizada en este análisis plurianual.</p> <p>Análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Caida inicial (2021-2023): <ul style="list-style-type: none"> o Se observa una disminución continua de ₡352,7 millones (2021) a ₡334, millones (2023). o Esto equivale a una reducción de aproximadamente – 5,1% acumulado e dos años. o Entre las principales causas: menor actualización catastral, morosidad en pago, coyuntura económica. 2.Recuperación (2024-2025): <ul style="list-style-type: none"> o En 2024 hay un salto importante hasta ₡354,6 millones (+5,9% respecto a 2023). 	<p>El cantón de Zarcero se caracteriza por contar con extensas propiedades destinadas principalmente a actividades agropecuarias. Por esta razón, al proyectar la recaudación de este rubro resulta indispensable considerar factores normativos como la Ley N.º 9071 – Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley N.º 7509, la cual redujo de manera significativa la base imponible de las fincas del cantón, dada la vocación predominantemente agropecuaria de su territorio.</p> <p>Para las estimaciones se utilizan básicamente los siguientes métodos o supuestos técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de recuperación. Consiste en aplicar al monto puesto al cobro en el 2026 (calculado sobre las emisiones estimadas más el pendiente estimado al 31 de diciembre del 2025), un porcentaje de recuperación esperado que se calcula con base en el monto puesto al cobro durante el 2025, versus el ingreso esperado para ese mismo período. Se toman en consideración los porcentajes de recuperación de las emisiones como del pendiente recuperado según la dinámica actual de la institución. 2. Porcentaje de crecimiento: este método se genera del crecimiento de los ingresos considerando el histórico de una serie de por lo menos 5 años. 3. Estimación por Mínimos Cuadrados. Consiste en ajustar una línea de tendencia que represente cómo han variado los ingresos en el tiempo. Esta línea se calcula minimizando el error entre los valores reales y los estimados. Con esa tendencia, se pueden prever los ingresos futuros de forma técnica y justificada. 4. Promedio simple: se utiliza para casos en donde el ingreso esperado para el 2026 es muy similar al promedio mensual del año 2025; se utiliza sobre todo para rentas "poco significativas" dentro de la totalidad de los ingresos municipales. <p>De acuerdo con la metodología empleada se espera que los ingresos proyectados para los siguientes 4 períodos (2026, 2027, 2028 y 2029) tengan un crecimiento constante como se ha venido comportando en los anteriores. El método que más se utilizó en términos generales, fue el método de Estimación por Mínimos Cuadrados ya que es el más acertado a la realidad institucional y toma como base el ingreso real obtenido en años anteriores, se consideraron factores como la historia real y dinámica actual de los períodos 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 que están influyendo en los ingresos, donde se determinó el comportamiento y crecimiento de estos, con base en la cual se estima el ingreso por reestimación, proyectando los</p>	<p>Aunque el ingreso por bienes inmuebles se haya mantenido estable en los últimos cinco años, la municipalidad puede mitigar riesgos de disponibilidad combinando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión eficiente de cobro y fiscalización. - Actualizar los valores catastrales - Reducir la morosidad - Fortalecer la fiscalización • Diversificación de fuentes de ingresos. - Ampliar la base tributaria: Promover la formalización de terrenos o construcciones que actualmente no pagan impuestos • Planificación y reservas financieras. - Elaborar escenarios de ingresos: Proyectar ingresos conservadores, medios y optimistas para anticipar posibles caídas y ajustar el presupuesto de manera prudente. - Crear reservas o fondos de contingencia: Destinar un porcentaje del ingreso a un fondo que permita compensar variaciones imprevistas en la recaudación. - Monitoreo continuo: Analizar mensualmente la recaudación frente a la proyección para reaccionar a tiempo ante desviaciones. • Vigilancia normativa y aplicación de incentivos. - Vigilar cambios en la legislación - Promover incentivos fiscales temporales • Fomento de la cultura tributaria y servicio al contribuyente. - Campañas de concientización - Atención al contribuyente: Facilitar consultas, pagos y aclaraciones para incentivar el cumplimiento voluntario. 	<p>Ninguna</p>

<ul style="list-style-type: none"> o Para el periodo 2025 se proyecta un crecimiento continuo, esperando llegar a ₡356.6 millones, aunque con un ritmo más moderado (+0,6%). <p>3.?Tendencia general (2021–2025):</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se proyecta que el nivel de ingresos terminara en 2025 por encima del inicio de la serie (2021). o Esto muestra un comportamiento oscilante, pero con tendencia a la recuperación y estabilización. <p>Proyección de crecimiento plurianual:</p> <p>Para la proyección del ingreso en el presupuesto ordinario 2026, se utilizaron datos históricos y mediante la aplicación de estimación por Mínimos Cuadrados se determinó un crecimiento del 1.90% con relación a la estimación 2025.</p> <p>Para el año 2027 se proyecta un crecimiento mínimo del ingreso del 0.62%. Si bien el departamento tributario había establecido metas estratégicas orientadas a aumentar los ingresos en un porcentaje mayor, el análisis de las condiciones económicas del cantón y de la capacidad institucional indica que no es viable plantear un crecimiento superior.</p> <p>Esta proyección se sustenta en el comportamiento histórico de los ingresos, cuyo promedio de crecimiento anual ha sido del +0.62%, considerando que en algunos períodos se han registrado disminuciones y en otros se han obtenido recursos superiores a los presupuestados.</p> <p>Para el año 2028 también se proyecta un crecimiento del 0.62% en comparación con el período 2027. Para esta estimación se consideran, además, factores como la proyección de la tasa de inflación, que se espera sea entre un 1% y un 3%. Por lo tanto, el crecimiento real del ingreso para ese período se mantiene en un 1% respecto al año anterior.</p> <p>Para el año 2029, y en coherencia con los porcentajes de crecimiento definidos en los períodos anteriores, se mantiene una proyección del 0.62%. Esta decisión responde al limitado dinamismo económico del cantón y a los factores que inciden en los ingresos. Técnicamente, se considera adecuado conservar este porcentaje con base en los datos históricos de los últimos cinco años y en la baja variación prevista en los niveles de inflación.</p> <p>Entre los factores analizados para definir los porcentajes de crecimiento, se consideró que, según el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica de junio de 2025, la tasa de inflación actual es del 0%. La meta institucional es mantener este indicador por debajo del 3%. No obstante, las tendencias internacionales y el contexto nacional apuntan a una inflación cercana al 1%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?2027: +0.62% respecto a 2026 • ?2028: +0.62% respecto a 2027 • ?2029: +0.62% respecto a 2028 	<p>siguentes períodos con los ajustes, este método considera la fluctuación normal de los ingresos y su resultado es muy acertado.</p> <p>Otros supuestos técnicos que se valoran:</p> <p>Normas legales:</p> <p>Aplicación de la normativa vigente de la ley de Patentes de la Municipalidad de Zarcero, Código Municipal y reglamentos vigentes.</p> <p>Crecimiento económico:</p> <p>Aunque el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, a junio de 2025, señala un crecimiento de la actividad económica del 3.8%, y los ingresos entre 2024 y 2025 muestran una tendencia de aumento cercana al 1%, las proyecciones para los períodos 2026, 2027, 2028 y 2029 se plantean con un crecimiento más conservador. Esto se debe al comportamiento económico específico del cantón, observado a través del seguimiento de los ingresos durante el 2025.</p> <p>Inflación:</p> <p>Se proyecta este ingreso bajo el supuesto de que para el período 2027 la tasa de inflación será entre 1% a un 3%, y para los períodos 2028-2029 no excederá el 2%. De conformidad con el análisis de las tendencias sobre la inflación que indica el informe de política monetaria del Banco Central emitido a junio.</p> <p>Factores demográficos:</p> <p>Se proyecta que las condiciones económicas del cantón mantengan el comportamiento estudiado.</p>
---	---

<p>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>Este ingreso está conformado por varios ingresos los cuales en conjunto representan un 13,70% del total de los ingresos municipales proyectados para el presupuesto ordinario 2026. Estos tributos tienen un carácter regulador y compensatorio. Los recursos obtenidos permiten a la Municipalidad financiar los gastos administrativos y programas de protección ambiental, así como proyectos de desarrollo sostenible, supervisión de obras y fortalecimiento de la infraestructura local, convirtiéndose en una fuente estratégica y significativa para la gestión municipal.</p> <p>Los ingresos municipales por concepto de impuestos sobre bienes y servicios que perciba la Municipalidad de Zarcero se componen de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales minerales. • Impuestos específicos sobre la construcción. • ?Patentes municipales. • ?Recargo del 5% sobre la ley de patentes. <p>Los distintos impuestos que conforman los ingresos por bienes y servicios presentan comportamientos heterogéneos. Mientras que las patentes muestran una tendencia de incrementos mínimos pero sostenidos, los impuestos sobre construcciones y la explotación de recursos naturales han registrado variaciones intermitentes.</p> <p>Para la proyección del año 2026, se aplicaron metodologías considerando los ingresos reales desde 2022 hasta 2024, proyectando el ingreso de 2025 según el comportamiento observado hasta el 30 de junio de dicho año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos específicos S/ la explotación de recursos naturales minerales • Estimación de Regresión potencial • Impuestos específicos sobre la construcción - Método por la tasa d crecimiento anual • ?Patentes municipales - Estimación Regresión Potencial y Exponencial • Recargo de 5% sobre ley de patentes - Estimación Regresión Potencial Exponencial <p>Técnicamente unificando todos los impuestos que componen este ingreso se proyectó de la siguiente forma:</p> <p>AñoIngreso 2022288,910,785.27 2023290,446,157.71 2024319,513,457.21 2025281,795,483.60 2026300,728,647.58</p> <p>Este es el crecimiento interanual de los ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2023 vs 2022 → +0,53% • 2024 vs 2023 → +10,01% • 2025 vs 2024 → -11,80% • 2026 vs 2025 → +6,72% <p>Promedio: 1%</p> <p>Proyección de crecimiento plurianual:</p> <p>Para la proyección del periodo 2026 se tomaron en cuenta diversas variables. Por ejemplo, se consideraron los criterios del Fondo Monetario</p>	<p>Para las estimaciones se utilizan básicamente los siguientes métodos o supuestos técnicos:</p> <p>Estimación por Regresión Potencial proyecta ingresos futuros ajustando los datos históricos a una curva de tipo $Y=a \cdot X^b$, adecuada cuando los ingresos crecen de forma proporcional o exponencial y no lineal. Se transforma a forma logarítmica para aplicar regresión lineal y estimar los coeficientes. Este método permite proyectar ingresos futuros reflejando mejor crecimientos acelerados o desacelerados.</p> <p>Porcentaje de crecimiento: este método se genera del crecimiento de los ingresos considerando el histórico de una serie de por lo menos 5 años.</p> <p>Estimación por Mínimos Cuadrados. Consiste en ajustar una línea de tendencia que represente cómo han variado los ingresos en el tiempo. Esta línea se calcula minimizando el error entre los valores reales y los estimados. Con esa tendencia, se pueden prever los ingresos futuros de forma técnica y justificada.</p> <p>Promedio simple: se utiliza para casos en donde el ingreso esperado para el 2026 es muy similar al promedio mensual del año 2025; se utiliza sobre todo para rentas "poco significativas" dentro de la totalidad de los ingresos municipales.</p> <p>De acuerdo con la metodología empleada se espera que los ingresos proyectados para los siguientes 4 períodos tengan un crecimiento constante como se ha venido comportando en los anteriores. El método que más se utilizó en términos generales, fue el método de Estimación por regresión potencial ya que es el más acertado a la realidad institucional y toma como base el ingreso real obtenido en años anteriores, se consideraron factores como la historia real y dinámica actual de los períodos 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, que están influyendo en los ingresos, donde se determinó el comportamiento y crecimiento de estos, con base en la cual se estima el ingreso por reestimación, proyectando los siguientes períodos con los ajustes, este método considera la fluctuación normal de los ingresos y su resultado es muy acertado.</p> <p>Otros supuestos técnicos que se valoran:</p> <p>Normas legales:</p> <p>La proyección del ingreso se realiza bajo el supuesto de que, no se realicen cambios en la ley 7509, que conlleven por ejemplo a asignar mayores recursos del mismo en aportes o beneficios de transferencias a nuevas entidades o instituciones, fuera de las que ya se tienen contempladas.</p> <p>Crecimiento económico:</p> <p>Aunque el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, a junio de 2025, señala un crecimiento de la actividad económica del 3,8%, y los ingresos entre 2024 y 2025 muestran una tendencia de aumento cercana al 1%, las proyecciones para los períodos 2026, 2027, 2028 y 2029 se plantean con un crecimiento más conservador. Esto se debe al comportamiento económico específico del cantón, observado a través del seguimiento de los ingresos durante el 2025.</p> <p>Inflación:</p> <p>Se proyecta este ingreso bajo el supuesto de que para el periodo 2027 la tasa de inflación no será mayor al 1%; y para los períodos 2028-2029 no excederá el 2%. De conformidad con el análisis de las tendencias sobre la inflación que indica el informe de política monetaria del Banco Central emitido a junio.</p> <p>Factores demográficos:</p> <p>Se proyecta el ingreso bajo el supuesto de que las condiciones económicas del cantón mantengan el comportamiento estudiado.</p>	<p>1. Gestión y control tributario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión de patentes para asegurar que todas las actividades comerciales estén inscritas y al día. • Implementar cruces de información con instituciones como el Ministerio de Hacienda, CESS y el Registro Nacional para detectar negocios no registrados. • Reforzar procesos de fiscalización y cobro administrativo para reducir la morosidad. <p>2. Diversificación y estímulo económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar programas de apoyo a emprendedores y pymes locales, que generen nuevas actividades sujetas a patente. • Promover el desarrollo económico local mediante ferias, turismo rural, encadenamientos productivos y alianzas público-privadas. • Incentivar proyectos habitacionales y comerciales que dinamicen la construcción. <p>3. Planificación financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectar los ingresos con un enfoque conservador, usando promedios históricos en lugar de supuestos optimistas. • Crear fondos de contingencia o reservas presupuestarias para compensar posibles caídas en estos ingresos. • Diversificar la recaudación municipal, fortaleciendo otros tributos como bienes inmuebles o tasas por servicios. <p>4. Simplificación y digitalización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los trámites de registro, renovación y pago en línea de patentes y permisos de construcción. • Implementar plataformas digitales que reduzcan la evasión y faciliten el cumplimiento voluntario. <p>5. Normativa y actualización de tarifas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar periódicamente las tasas y cánones de patentes y permisos, asegurando que estén actualizadas y acordes con la Ley 7794 (Código Municipal) y demás normativa aplicable. • Valorar la posibilidad de ajustes graduales que permitan sostener la recaudación sin afectar la competitividad local.
--	---	---

Internacional y del Banco Central de Costa Rica, especialmente las variables macroeconómicas y la variación interanual del IPC.

Se prevé un escenario de crecimiento económico moderado debido a factores como la desaceleración de la inflación, que ha generado una disminución en los precios de los alimentos, los combustibles y los servicios de transporte marítimo. A esto se suma la aplicación de medidas restrictivas en la política monetaria, la disminución en la tasa de desempleo, una mejora en la recaudación tributaria y la reducción del gasto primario. Todo lo anterior ha favorecido un entorno positivo para las proyecciones del sector nacional y ha impulsado una aceleración de la actividad económica.

Por esta razón, las proyecciones de ingresos se elaboran con base en los rangos establecidos por el Banco Central de Costa Rica, ajustados a la realidad institucional. Además, algunos ingresos se sensibilizan para obtener estimaciones más precisas y acordes con la situación de la Municipalidad.

Con los datos del 2026 calculamos la tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de los ingresos entre 2022 y 2026 la cual es de aproximadamente un 1,01% anual. Esto implica que, aunque en esos años hubo variaciones al alza y a la baja, en promedio los ingresos evolucionaron como si hubieran aumentado de forma constante en un 1% cada año.

Con base en ese comportamiento histórico, se va a proyectar que los ingresos para los años 2027 a 2029 crecerán alrededor de un 1% anual, manteniendo la misma tendencia observada.

La tasa de crecimiento anual compuesta CAGR de los ingresos entre 2022 y 2026 es de ≈ 1,01% anual.

La proyección de ingresos 2027–2029 se estima aplicando el crecimiento compuesto anual (CAGR ≈ 1,01%) en base a el comportamiento histórico de estos ingresos se define que será de un 1% para todos los períodos del 2027:

- ?2027: +1% respecto a 2026
- ?2028: +1% respecto a 2027
- ?2029: +1% respecto a 2028

Las tendencias históricas de ingresos de cada fuente se han comportado de la siguiente forma:

- Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales minerales
 - Periodos analizados 2022 – 2025:
 - o Se proyecta un incremento en la extracción y comercialización de materiales y agregados provenientes de la concesión de explotación de recursos minerales ubicada en el centro de Zarcero. Este aumento obedece a la posibilidad de que dichos insumos sean utilizados en la construcción de la nueva carretera hacia San Carlos.
 - ?Impuestos específicos sobre la construcción.
 - o De acuerdo con los datos de crecimiento cantonal en inversión de viviendas y construcciones, así como en procesos de segregación y traspaso de propiedades, el cantón de Zarcero presenta un nivel bajo de dinamismo en comparación con otros cantones de la región. Esta condición se refleja en una menor inversión local, lo que limita el comportamiento del impuesto sin mostrar incrementos significativos como ocurre en cantones vecinos.
 - ?Patentes municipales y Recargo del 5% sobre la ley de patentes.
 - o Las patentes constituyen un ingreso importante para el presupuesto municipal. Desde el año 2022 su comportamiento ha mostrado un crecimiento mínimo, lo cual obedece a la estabilidad en la dinámica

	<p>empresarial local y a la ausencia de grandes inversiones que generen una variación significativa en la apertura de nuevos negocios.</p> <ul style="list-style-type: none"> o En este sentido, resulta razonable proyectar que dicho comportamiento se mantendrá durante los próximos cuatro años, dado que: <p>2 Estructura productiva estable: La base económica del cantón se encuentra consolidada en actividades tradicionales, con bajo dinamismo en la creación de nuevas empresas.</p> <p>2 Tendencia histórica consistente: Los ingresos por patentes han mostrado un patrón estable en los últimos años, sin variaciones abruptas.</p> <p>2 Ausencia de proyectos detonantes: No se prevén inversiones de gran escala o desarrollos económicos que puedan modificar significativamente la recaudación.</p> <p>2 Factores externos moderados: La situación regional y nacional no presenta, en el corto plazo, condiciones que alteren de manera sustancial la actividad empresarial en el cantón.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Por lo anterior, la proyección de un crecimiento mínimo en las patentes para el período 2027–2030 se considera técnicamente sustentada y alineada con la realidad económica del cantón. 		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<p>Este ingreso se contemplan los recursos provenientes por Alquiler de edificios e instalaciones, los Servicios comunitarios (que incluyen el servicio de instalación y derivación de aguas y el servicio de cementerio), los Servicios de saneamiento ambiental (recolección de basura, aseo de vías y sitios públicos) y la Venta de otros servicios. En conjunto, estos conceptos representan un 27,99% del total de los ingresos municipales proyectados para el presupuesto ordinario 2026.</p> <p>Este ingreso este compuesto por los siguientes servicios que presta la municipalidad de Zarcero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?Venta de agua • ?Alquiler del mercado • ?Servicio de instalación y derivación de aguas • ?Servicio de Cementerio • ?Servicios de recolección de basura • ?Servicios de aseo de vías y sitios públicos • ?Venta de otros servicios <p>Para la estimación presupuestaria del año 2026 se utilizaron los datos históricos de los ingresos reales del período 2021–2025 (incluyendo el año 2025 proyectado), aplicando las siguientes herramientas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de crecimiento 2. Matriz de estimación de ingresos (mínimos cuadrados) <p>Además, con el fin de lograr una mayor precisión y obtener resultados más cercanos a la realidad, se incorporaron informes sobre morosidad, recaudación y el comportamiento de los tributos en los últimos años.</p>	<p>Para las estimaciones se utilizan básicamente los siguientes métodos o supuestos técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de crecimiento: este método se genera del crecimiento de los ingresos considerando el histórico de una serie de por lo menos 5 años. 2. Estimación por Mínimos Cuadrados. Consiste en ajustar una línea de tendencia que represente cómo han variado los ingresos en el tiempo. Esta línea se calcula minimizando el error entre los valores reales y los estimados. Con esa tendencia, se pueden prever los ingresos futuros de forma técnica y justificada. 3. Promedio simple: se utiliza para casos en donde el ingreso esperado para el 2026 es muy similar al promedio mensual del año 2025; se utiliza sobre todo para rentas "poco significativas" dentro de la totalidad de los ingresos municipales. <p>De acuerdo con la metodología empleada se espera que los ingresos proyectados para los siguientes 4 períodos tengan un crecimiento constante como se ha venido comportando en los anteriores. El método que más se utilizó en términos generales, fue el método de Estimación por Mínimos Cuadrados ya que es el más acertado a la realidad institucional y toma como base el ingreso real obtenido en años anteriores, se consideraron factores como la historia real y dinámica actual de los períodos 2022, 2023, 2024, 2025, que están influyendo en los ingresos, donde se determinó el comportamiento y crecimiento de estos, con base en la cual se estima el ingreso por reestimación, proyectando los siguientes períodos con los ajustes, este método considera la fluctuación normal de los ingresos y su resultado es muy acertado.</p> <p>Otros supuestos técnicos que se valoran:</p> <p>Normas legales:</p> <p>Actualización de tarifas según lo establecido en Código Municipal.</p> <p>Crecimiento económico:</p> <p>Aunque el informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, a junio de 2025, señala un crecimiento de la actividad económica del 3,8%, y los ingresos entre 2024 y 2025 muestran una tendencia de aumento cercana al 1%, las proyecciones para los períodos 2026, 2027, 2028 y 2029 se plantean con un crecimiento más</p>	<p>Ninguna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización periódicamente de las tarifas según inflación y costos de operación. • Evaluar impacto de regulaciones sobre los servicios y ambientales antes de ajustes de tarifas. • Diversificar ingresos mediante cobros por servicios especiales, concesiones o uso de infraestructura municipal. • Monitorear cambios legislativos. • Planificar reservas o fondos para cubrir años con ingresos menores debido a políticas o contingencias.

<p>Con base en el análisis de estas dos metodologías, se determinó la proyección de ingresos para el año 2026 en cada uno de los rubros vinculados a los Servicios Municipales.</p> <p>De igual forma las proyecciones de ingresos se elaboran con base en los rangos establecidos por el Banco Central de Costa Rica, ajustados a la realidad institucional. Además, algunos ingresos se sensibilizan para obtener estimaciones más precisas y acordes con la situación de la Municipalidad.</p> <p>Proyección de crecimiento plurianual: Para los períodos 2027 al 2029 se proyectaron en base al comportamiento de los datos históricos del ingreso real por estos conceptos que ha percibido la municipalidad análisis que se detalla de la siguiente manera:</p> <p>Análisis del comportamiento de los ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Tendencia general: <ul style="list-style-type: none"> o Los ingresos muestran un crecimiento moderado, pero no lineal, con algunos años de disminución. o Entre 2021 y 2022, hubo un aumento del 3.78%, indicando un repunte positivo. o Entre 2022 y 2023, se observó una disminución del 1.65%, principalmente por factores económicos o estacionales. o 2024 tuvo un fuerte aumento del 5.07%, mientras que para el 2025 se proyecta una ligera disminución del 1.3%, mostrando cierta volatilidad. 2. Volatilidad: <ul style="list-style-type: none"> o La variación entre años indica que estos ingresos no son completamente estables y pueden estar sujetos a cambios en la demanda de servicios, ajustes tarifarios o políticas administrativas. o A pesar de las caídas intermedias, la tendencia general es ascendente, lo que es positivo para la planificación presupuestaria. 3. Promedio de crecimiento anual (2021-2025): <p>Crecimiento promedio = 1.62% anual</p> <p>Esto se obtiene sumando las tasas de crecimiento de cada año y dividiendo entre 5.</p> <p>Factores que pueden afectar los ingresos</p> <p>Con los datos obtenidos la proyección de ingresos 2027-2029 se estima aplicando el crecimiento compuesto anual (CAGR ≈ 1,62%) en base a el comportamiento histórico de estos ingresos se define que será de un 1.62% para todos los períodos del 2027:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?2027: +1.62% respecto a 2026 • ?2028: +1.62% respecto a 2027 • ?2029: +1.62% respecto a 2028 <p>a) Políticas de tarifas municipales que se aplicaran para mantener ese porcentaje de crecimiento</p> <p>• Ajustes de tarifas: La Municipalidad mantiene una política de realizar la actualización de tarifas por servicio todos los años y el crecimiento en</p> 	<p>conservador. Esto se debe al comportamiento económico específico del cantón, observado a través del seguimiento de los ingresos durante el 2025.</p> <p>Inflación: Se proyecta este ingreso bajo el supuesto de que para el periodo 2027 la tasa de inflación no será mayor al 1%, y para los periodos 2028-2029 no excederá el 2%. De conformidad con el análisis de las tendencias sobre la inflación que indica el informe de política monetaria del Banco Central emitido a junio.</p> <p>Factores demográficos: Se proyecta el ingreso bajo el supuesto de que las condiciones económicas del cantón mantengan el comportamiento estudiado.</p>	<p>Ninguna</p>
--	---	----------------

<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>Este ingreso está conformado por las transferencias del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria) y la Ley N.º 9329 (Reforma Integral al Sistema de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos). Dichos recursos representan un 36,24% del total de los ingresos proyectados en el presupuesto ordinario 2026, lo que los convierte en la principal fuente de financiamiento de la Municipalidad.</p> <p>En cuanto a las transferencias de capital del sector público estas corresponden a los recursos de la Ley 8114, la cual obtuvo los siguientes ingresos en los últimos 5 años:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ingreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2021</td><td>716,534,676.00</td></tr> <tr><td>2022</td><td>801,501,202.00</td></tr> <tr><td>2023</td><td>843,410,250.50</td></tr> <tr><td>2024</td><td>845,648,706.00</td></tr> <tr><td>2025</td><td>796,103,150.00</td></tr> <tr><td>2026</td><td>795,461,999.00</td></tr> </tbody> </table> <p>Las proyecciones de ingresos se estiman según la información suministrada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte según la estimación que realiza dicho ministerio en aplicación de la ley 9329 – 8114, la cual se destina para la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.</p> <p>Análisis del comportamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Tendencia general: <ul style="list-style-type: none"> o Los ingresos crecieron de 2021 a 2024, con un aumento importante en 2022 y 2023. o En 2025 y 2026 se observa una ligera caída, indicando que estos ingresos pueden fluctuar ligeramente según presupuestos nacionales y asignación del gobierno central. 2.Volatilidad moderada: <ul style="list-style-type: none"> o Las variaciones anuales no son extremas; los ingresos se mantienen en un rango aproximado de 795 a 845 millones. 3.Promedio histórico (2021-2026): <p>Promedio = $4,798,659,983.5 / 6 \approx 799,776,664$</p> <p>Proyección de plurianual:</p> <p>Con el dato proporcionado por el MOPT para el año 2026, se definió una proyección conservadora para el período 2027-2029, bajo el supuesto de que las transferencias se mantendrán cercanas al promedio histórico. Esta proyección resulta útil, ya que las transferencias del gobierno tienden a ser relativamente estables, con variaciones anuales mínimas.</p> <p>Por tanto, se define el mismo monto para los períodos 2027, 2028 y 2029:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?2027: 799,78 • ?2028: 799,78 • ?2029: 799,78 <p>La finalidad de estas transferencias es garantizar que una parte de la recaudación nacional llegue a los gobiernos locales, fortaleciendo su capacidad de inversión y gestión. Estos fondos se destinan principalmente al mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal, a la ejecución de proyectos de infraestructura pública, así como a programas de desarrollo social, económico y ambiental en beneficio de la comunidad.</p>	Año	Ingreso	2021	716,534,676.00	2022	801,501,202.00	2023	843,410,250.50	2024	845,648,706.00	2025	796,103,150.00	2026	795,461,999.00	<p>Se utilizó el crecimiento promedio del ingreso recibido en los últimos 5 períodos, el cual ronda un Promedio = $4,798,659,983.5 / 6 = 799,776,664$. Sin embargo, este ingreso no depende de las acciones que realice la Municipalidad, por lo que se establece para los próximos años un ingreso de 799 millones monto que se obtuvo de promedio de los períodos 2021 al 2026.</p> <p>Para las estimaciones se utilizan básicamente los siguientes métodos o supuestos técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de crecimiento: este método se genera del crecimiento de los ingresos considerando el histórico de una serie de por lo menos 5 años. 	<p>La Municipalidad realizará una revisión trimestral en función de las transferencias recibidas por parte del Gobierno Central. Con base en los ingresos efectivos depositados en las cuentas municipales, se asignará contenido presupuestario para la ejecución de proyectos y la atención de necesidades prioritarias. Asimismo, se destinan recursos propios con el propósito de solventar eventuales contingencias y evitar retrasos en proyectos de relevancia institucional.</p> <p>No obstante, persiste el riesgo de que se apruebe una reforma legal que reduzca el impuesto, lo que afectaría directamente los ingresos municipales. Como medida de mitigación, se aplica un proceso de congelamiento presupuestario, mediante el cual únicamente se autorizan los gastos que cuenten con contenido económico suficiente. Esta práctica resulta necesaria considerando que los giros provenientes del Gobierno, particularmente al inicio del ejercicio, suelen materializarse con varios meses de retraso respecto a lo programado.</p>	<p>Ninguna</p>
Año	Ingreso																
2021	716,534,676.00																
2022	801,501,202.00																
2023	843,410,250.50																
2024	845,648,706.00																
2025	796,103,150.00																
2026	795,461,999.00																

<p>Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos</p>	<p>Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
--	--	--	---

<p>REMUNERACIONES</p> <p>Las remuneraciones constituyen aproximadamente el 43% del gasto total del presupuesto municipal. Conforme al principio de equilibrio presupuestario, el crecimiento del gasto debe mantenerse en proporción directa con la proyección de los ingresos.</p> <p>Con base en los datos históricos, se calculó un promedio de crecimiento analizando las variaciones de los períodos 2023, 2024 y una estimación del gasto total para 2025, elaborada a partir de la ejecución del primer semestre de ese año. El porcentaje resultante se utilizó como referencial para las proyecciones de los períodos 2027, 2028 y 2029, con el fin de implementar una política de contención del gasto en remuneraciones y evitar incrementos en la partida más representativa del presupuesto institucional.</p> <p>Además de la tendencia histórica, se consideraron las siguientes variables para definir dicho porcentaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los efectos que la institución ha experimentado con la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. El comportamiento del índice de Precios al Consumidor (IPC) en los años 2024 y 2025, cuyo promedio ronda el 1%. Las variaciones en los porcentajes correspondientes al pago de cargas sociales. <p>Proyección de plurianual:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para el periodo 2026 se utilizó la relación de puestos de la municipalidad el cual es el insumo técnico que permite identificar todas las plazas vigentes en la municipalidad, con su respectiva clase, salario, pluses y condición (ocupada, vacante o interina). A partir de esta estructura se determina el costo real del recurso humano, ya que facilita calcular las remuneraciones según el salario base, incentivos aplicables y cargas sociales obligatorias. 	<p>Promedio de crecimiento anual:</p> <p>Este supuesto técnico se emplea para estimar el comportamiento futuro del gasto municipal con base en la tendencia histórica de su ejecución. La proyección parte del análisis de los gastos reales de los años 2023, 2024 y 2025.</p> <p>Para el periodo 2026, se utilizó la Relación de Puestos como insumo principal, dado que este documento constituye la base para proyectar el crecimiento del gasto en remuneraciones. A partir de esa referencia, se aplicó un incremento del 1% anual para los años 2027, 2028 y 2029, porcentaje que corresponde al promedio de crecimiento histórico calculado.</p> <p>Variables consideradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comportamiento histórico del gasto. Variación histórica del IPC. Evolución de los porcentajes de cargas sociales. Comportamiento histórico de los ingresos, variable clave para definir políticas de contención que aseguren que el gasto por remuneraciones no supere el crecimiento proyectado de los ingresos municipales. 	<p>1. Gestión del recurso humano</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar planes de eficiencia laboral: revisar procesos y reasignar funciones para evitar duplicidades. Adoptar la planificación de la fuerza laboral: contratar solo en función de necesidades reales y estratégicas. Promover la capacitación y polivalencia del personal (que un funcionario pueda asumir varias tareas según demanda). No crear nuevas plazas o puestos para los períodos 2026 al 2029. <p>2. Contención y control del gasto salarial</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar estrictamente la normativa sobre pluses salariales y reajustes (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley Marco de Empleo Público). Evaluar la viabilidad de externalizar servicios no estratégicos (ej. mantenimiento menor, seguridad, limpieza) cuando sea más eficiente. Establecer techos de crecimiento de plantilla en función de la evolución real de los ingresos. <p>3. Diversificación y fortalecimiento de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la eficiencia de la recaudación de impuestos municipales (bienes inmuebles, patentes, construcciones). Implementar estrategias de recuperación de morosidad. Desarrollar nuevas fuentes de ingresos propios (tasas por servicios diferenciados, convenios interinstitucionales, aprovechamiento de activos municipales). <p>4. Gestión financiera integral</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar proyecciones a mediano y largo plazo de ingresos y gastos para anticipar riesgos. Fortalecer el uso de indicadores financieros (ej. relación gasto en remuneraciones / ingresos corrientes). <p>5. Uso de tecnología y modernización administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Digitalizar trámites y servicios municipales para reducir costos operativos y liberar personal. Implementar sistemas de gestión de recursos humanos y financieros que permitan mayor control del gasto. 	Ninguna
---	--	--	---------

<p>2. Para definir el porcentaje de crecimiento proyectado para los períodos 2027, 2028 y 2029, se analizó el comportamiento del gasto en remuneraciones correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025. Además, se tomó en cuenta el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de ese mismo período, indicador que la institución utiliza como referencia para la aplicación de ajustes salariales.</p> <p>Asimismo, se consideraron los efectos de la política salarial global vigente y las variaciones en los porcentajes de cargas sociales registradas durante esos años, a fin de establecer una proyección realista y sostenible del crecimiento del gasto en personal.</p> <p>El promedio de crecimiento obtenido es de un 1% aproximadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?2027: +1% respecto a 2026 • ?2028: +1% respecto a 2027 • ?2029: +1% respecto a 2028 			
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p> <p>El gasto asociado a la adquisición de bienes y servicios representa aproximadamente el 35% del presupuesto municipal. Para proyectar su comportamiento, se calculó un promedio de crecimiento con base en las variaciones observadas en los períodos 2023 y 2024, así como una estimación del gasto total del 2025, construida a partir de la ejecución registrada en el primer semestre de ese año. El porcentaje resultante se utilizará como referencia para las proyecciones de los períodos 2027, 2028 y 2029, con el propósito de aplicar una política de contención del gasto y evitar incrementos que comprometan el equilibrio presupuestario.</p> <p>Se proyecta que este gasto mantenga una tendencia de crecimiento moderado en los próximos años, estimándose incrementos entre el 1% y el 1.5% en partidas como servicios y materiales y suministros. Esta estimación responde también a factores macroeconómicos nacionales, posibles variaciones inflacionarias y obligaciones ya definidas, como los contratos vigentes para la recolección y disposición final de residuos sólidos durante los próximos cuatro años.</p> <p>De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, la inflación esperada para los años 2027, 2028 y 2029 oscila entre un 1% y un 3% anual. En consecuencia, la proyección de crecimiento del gasto municipal en bienes y servicios se establece en un 1% anual.</p> <p>Los rubros más significativos dentro de esta categoría corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?Recolección y disposición final de residuos sólidos • ?Servicios básicos • ?Servicios de gestión y apoyo (culturales y sociales) • Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de transporte sistemas informáticos • ?Productos químicos y conexos (combustibles y lubricantes) • ?Materiales de construcción (asfálticos y metálicos) • Útiles, materiales y suministros diversos (textiles, limpieza, seguridad 	<p>Promedio de crecimiento histórico:</p> <p>Supuesto técnico basado en la variación promedio de los gastos ejecutados en los períodos anteriores (en este caso 2023 al 2025), que se utiliza como tasa de referencia para proyectar el comportamiento futuro del gasto institucional en los años 2026, 2027, 2028 y 2029. Las condiciones macroeconómicas previstas (PIB, inflación, crecimiento poblacional, etc.).</p> <p>-Comportamiento histórico del gasto de los períodos 2023, 2024 y proyección 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de cumplimiento tributario local. • Comportamiento histórico de las Transferencias del gobierno central principalmente los recursos provenientes de la 8114 • Comportamiento histórico de los ingresos, variable clave para definir políticas de contención que aseguren que el gasto por remuneraciones no supere el crecimiento proyectado de los ingresos municipales. <p>Resultado esperado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la correspondencia realista entre ingresos y gastos. • Evitar déficits estructurales. • Cumplir con los principios de equilibrio, sostenibilidad y responsabilidad fiscal. • Garantizar la viabilidad de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. 	<p>1. Planificación estratégica de adquisiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Plan Anual de Adquisiciones alineado con el presupuesto y con las necesidades reales de la municipalidad. • Priorizar la compra de bienes y contratación de servicios según su impacto directo en la prestación de servicios a la comunidad. • Evitar compras impulsivas o duplicadas que comprometan recursos sin generar valor. <p>2. Optimización y eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar compras similares para obtener economías de escala y reducir costos unitarios. • Evaluar la externalización de servicios cuando resulte más eficiente (por ejemplo, mantenimiento de áreas verdes o limpieza). • Implementar indicadores de eficiencia, como costo por unidad de servicio prestado, para monitorear y ajustar gastos. <p>3. Control y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear en tiempo real la ejecución del presupuesto de bienes y servicios. • Establecer límites máximos de gasto por tipo de servicio o partida de bienes, evitando sobrecostos. • Auditoría periódicamente contratos y compras para garantizar transparencia y legalidad. <p>4. Fortalecimiento de la planificación financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear el gasto proyectado en bienes y servicios con los ingresos municipales disponibles, evitando comprometer recursos futuros. • Crear fondos de reserva o contingencia para cubrir gastos imprevistos de adquisición de bienes y servicios. • Evaluar alternativas de financiamiento externo solo cuando exista retorno o beneficio claro para los servicios municipales. <p>5. Innovación y modernización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducir tecnologías para la gestión de inventario y compras, reduciendo desperdicios y pérdidas. • Digitalizar los procesos de adquisición y contratación para agilizar trámites y mejorar transparencia. • Fomentar la compra de bienes duraderos y sostenibles que reduzcan costos de 	<p>Ninguna</p>

<p>resguardo)</p> <p>En términos generales, estos gastos son esenciales para la operatividad institucional y el aseguramiento de la prestación de los servicios municipales.</p> <p>Crecimiento promedio bajo: La tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) es aproximadamente 0,87%. Aplicando el redondeo el promedio de crecimiento obtenido es de un 1% aproximadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?2027: +1% respecto a 2026 • ?2028: +1% respecto a 2027 • ?2029: +1% respecto a 2028 		<p>mantenimiento a largo plazo.</p>
<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</p> <p>Las transferencias corrientes al sector público representan el 5 % del gasto total del presupuesto municipal. Conforme al principio de equilibrio presupuestario, este gasto crecerá en la misma proporción que los ingresos. Con base en los datos históricos, se proyecta que dicho porcentaje se mantenga constante durante los años estimados, considerando la actualización de tarifas, las transferencias del gobierno central y los recursos destinados a proyectos de inversión.</p> <p>Estas transferencias responden a obligaciones legales y reglamentarias. Aunque no generan bienes ni servicios de forma directa, son esenciales para cumplir la normativa y garantizar la cooperación interinstitucional. Se trata de un gasto corriente obligatorio que debe contemplarse en la planificación presupuestaria para asegurar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento legal.</p> <p>Además, las transferencias corrientes al sector público dependen exclusivamente de los ingresos, ya que se calculan con base en porcentajes específicos sobre lo presupuestado.</p> <p>Por lo anterior, la metodología utilizada para proyectar este gasto se fundamentó en el análisis de la proyección plurianual de los ingresos.</p> <p>Crecimiento promedio bajo: La tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) es aproximadamente 0,87%. Aplicando el redondeo el promedio de crecimiento obtenido es de un 1% aproximadamente:</p> <p>Variables para el cálculo: Proyección del ingreso total del 2026 al 2029.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?2027: +1% respecto a 2026 • ?2028: +1% respecto a 2027 • ?2029: +1% respecto a 2028 	<p>La formulación del gasto para los próximos años (2026 al 2029), ha sido cuidadosamente ajustada al comportamiento proyectado de los ingresos municipales, asegurando que no se comprometan recursos más allá de la capacidad real de financiamiento del gobierno local, cumpliendo así con lo dispuesto en el marco jurídico vigente.</p> <p>Criterio técnico de proyección</p> <p>La proyección del gasto plurianual para el periodo 2026 al 2029 se ha construido a partir de una estimación técnica del crecimiento de los ingresos ordinarios, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comportamiento histórico de los ingresos municipales. • Las condiciones macroeconómicas previstas (PIB, inflación, crecimiento poblacional, etc.). • Reformas legales o administrativas que impacten la recaudación. • Índicadores de cumplimiento tributario local. • Transferencias <p>Resultado esperado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la correspondencia realista entre ingresos y gastos. • Evitar déficits estructurales. • Cumplir con los principios de equilibrio, sostenibilidad y responsabilidad fiscal. • Garantizar la viabilidad de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. <p>Metodología utilizada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de proyección, se ha aplicado una metodología de crecimiento porcentual ajustado: <p>Datos: Proyección de ingresos para los años 2026 al 2029 – estimación plurianual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento promedio bajo: La tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) aproximadamente 0,87%, lo que indica que los ingresos aumentan lentamente reflejando estabilidad en la recaudación, pero también limitaciones para incrementar gastos de manera significativa. • Incrementos anuales pequeños: Cada año los ingresos crecen entre 0,7% y 1,1%, que sugiere que la municipalidad mantiene una base de recaudación estable sin grandes variaciones. 	<p>Ninguna</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • La baja tasa de crecimiento limita la capacidad de financiar gastos corriente crecientes, como remuneraciones o adquisición de bienes y servicios. • Es necesario planificar cuidadosamente las proyecciones de gasto, priorizando eficiencia y evitando incrementos desproporcionados de la planilla u otros rubros. <p>La mayoría de esas transferencias están vinculadas de forma porcentual a los ingresos, por lo que el gasto correspondiente se proyecta en función de dichos ingresos, manteniendo así una relación estricta y proporcional con ellos.</p>		
VÍAS DE COMUNICACIÓN <p>El gasto por concepto de inversión en vías de comunicación representa el 13% de los gastos del presupuesto municipal. Bajo el principio de equilibrio presupuestario el gasto aumentaría en igual proyección al ingreso. Se proyecta que este gasto mantenga una tendencia de crecimiento moderado en los próximos años, estimándose incrementos entre el 1% y el 1.5%.</p> <p>Esta estimación responde también a factores macroeconómicos nacionales, posibles variaciones inflacionarias y obligaciones ya definidas, como los contratos vigentes para la recolección y disposición final de residuos sólidos durante los próximos cuatro años.</p> <p>De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, la inflación esperada para los años 2027, 2028 y 2029 oscila entre un 1% y un 3% anual. En consecuencia, la proyección de crecimiento del gasto municipal en bienes y servicios se establece en un 1% anual.</p> <p>Crecimiento promedio bajo: La tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) es aproximadamente 0,87%. Aplicando el redondeo el promedio de crecimiento obtenido es de un 1% aproximadamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ?2027: +1% respecto a 2026 • ?2028: +1% respecto a 2027 • ?2029: +1% respecto a 2028 	<p>Promedio de crecimiento histórico:</p> <p>Supuesto técnico basado en la variación promedio de los gastos ejecutados en los períodos anteriores (en este caso 2023 al 2025), que se utiliza como tasa de referencia para proyectar el comportamiento futuro del gasto institucional en los años 2026, 2027, 2028 y 2029. Las condiciones macroeconómicas previstas (PIB, inflación, crecimiento poblacional, etc.).</p> <p>-Comportamiento histórico del gasto de los períodos 2023, 2024 y proyección 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformas legales o administrativas que impacten la recaudación. • Comportamiento histórico de las Transferencias del gobierno central principalmente los recursos provenientes de la R114 • Comportamiento histórico de los ingresos, variable clave para definir políticas de contención que aseguren que el gasto por remuneraciones no supere el crecimiento proyectado de los ingresos municipales. <p>Resultado esperado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la correspondencia realista entre ingresos y gastos. • Evitar déficits estructurales. • Cumplir con los principios de equilibrio, sostenibilidad y responsabilidad fiscal. • Garantizar la viabilidad de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación multianual de proyectos <ul style="list-style-type: none"> • Orientar las inversiones en base al plan vial cantonal priorizando los proyectos más urgentes o con mayor impacto social y económico. • Programar la ejecución de obras de manera escalonada según disponibilidad de fondos. • Integrar mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de la infraestructura y reducir costos futuros. 2. Monitoreo y control financiero <ul style="list-style-type: none"> • Registrar y dar seguimiento a todas las transferencias recibidas del impuesto a los combustibles y su asignación a proyectos viales. • Controlar la ejecución presupuestaria mediante indicadores de avance físico y financiero, asegurando que los recursos se utilicen eficientemente. • Auditarse periódicamente los proyectos y contratos para garantizar transparencia y cumplimiento legal. 3. Diversificación y optimización de recursos <ul style="list-style-type: none"> • Complementar las transferencias con recursos propios municipales, cuando sea posible, para financiar obras adicionales o mejoras. • Buscar cofinanciamiento con gobierno central o entidades internacionales para proyectos estratégicos. • Priorizar contratación eficiente y compras consolidadas de materiales y servicios de construcción. 4. Mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de mantenimiento preventivo que reduzca el deterioro de las vías y prolongue su vida útil. • Capacitar al personal técnico municipal en gestión vial y control de calidad de obras. • Evaluar soluciones constructivas duraderas y de bajo costo de mantenimiento. 5. Gestión de riesgos y reservas <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la volatilidad de las transferencias del impuesto a los combustibles y prever fondos de reserva para años con menor disponibilidad. • Establecer mecanismos de priorización de obras en caso de reducción de ingresos, asegurando que los proyectos esenciales se ejecuten primero. 	Ninguna

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución <i>(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los períodos indicar "No aplica")</i>	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No aplica			

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución <i>(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los períodos indicar "No aplica")</i>	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>Súperávit Libre</p> <p>Con la liquidación final del periodo 2024 realizada en julio se identificaron saldos después de la liquidación de compromisos correspondientes a períodos anteriores obteniéndose de la siguiente manera:</p> <p>INGRESOS DEL PERÍODO (Percibidos o Recaudados): ₡3 086 294 491,09</p> <p>Menos:</p> <p>GASTOS EJECUTADOS DEL PERÍODO: ₡2 235 250 143,13</p> <p>Gastos ejecutados: ₡2 235 250 143,13</p> <p>Compromisos presupuestarios pendientes: ₡0,00</p> <p>RESULTADO DEL PERÍODO: ₡851 044 347,96</p> <p>Menos: Saldos con destino específico del periodo: ₡152 468 206,35</p> <p>Menos: Saldos con destino específico de períodos anteriores no ejecutado: ₡421 008 153,55</p> <p>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERÍODO: ₡277 567 988,06</p> <p>SUPERÁVIT LIBRE PRESUPUESTADO EN ORDINARIO 2025 – APROBADO GCR ₡27 000 000,00</p> <p>SUPERÁVIT LIBRE PRESUPUESTADO EN EXTRAORDINARIO 01-2025 – APROBADO GCR: ₡242 285 477,84</p> <p>SUPERÁVIT LIBRE A PRESUPUESTAR 2026: ₡8 282 510,22</p>	<p>Determinación del superávit total</p> <ul style="list-style-type: none"> o Al cierre del periodo presupuestario – liquidación #2 (después de compromisos), la municipalidad calcula el superávit presupuestario, que corresponde a la diferencia entre: <p>Ingresos reales percibidos–Gastos efectivamente ejecutados</p> <p>Este cálculo se respalda en los estados financieros y las conciliaciones bancarias.</p> <p>Clasificación del superávit (según la Ley N.º 8131 y el Código Municipal)</p> <p>El superávit total se divide en dos categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Superávit específico: recursos con una afectación determinada por ley, convenio, préstamo, transferencia o proyecto ya aprobado (ejemplo: Ley de Impuesto a los Combustibles para caminos cantonales). o Superávit libre: recursos que no tienen un destino legal o contractual predeterminado y, por tanto, pueden ser reprogramados y utilizados en nuevas asignaciones presupuestarias. <p>Identificación del superávit libre</p> <ul style="list-style-type: none"> o Lo que resta, una vez depurados los compromisos y recursos específicos constituye el superávit libre. o Este puede presupuestarse en el presupuesto ordinario o extraordinario del periodo siguiente como fuente de financiamiento para proyectos, programas o gastos operativos. 	<p>El superávit presupuestario de una municipalidad corresponde al saldo positivo de recursos no ejecutados al cierre de un periodo presupuestario, por lo tanto solo se incluye en el periodo 2026 de esta proyección plurianual, porque tenemos certeza de la disponibilidad de esos recursos, no se proyectan para los años siguientes.</p>	Ninguna

	<p>Identificación del superávit libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo que resta, una vez depurados los compromisos y recursos específicos, constituye el superávit libre. - Este puede presupuestarse en el presupuesto ordinario o extraordinario del período siguiente como fuente de financiamiento para proyectos, programas o gastos operativos. 		
Súperávit Específico	<p>Para cada partida específica: "Especifico"-("Ingresos Recaudados")-("Gastos Ejecutados")</p> <p>Identificación del superávit específico:</p> <p>Se analizan los recursos que originan el superávit (impuestos, tasas, transferencias, convenios, préstamos, etc.).</p> <p>Si la fuente establece un destino obligatorio, esos recursos pasan a formar parte del superávit específico.</p> <p>Después de la liquidación de compromisos se analizan los saldos quedando de la siguiente manera:</p> <p>Concepto SUPERÁVIT ESPECÍFICO A PRESUPUESTAR 2026 Fondo Aseo de Vías: 15 724 120,43 Fondo Recolección de Basura: 360 601,39 Fondo cementerio: 3 777,67 Fondo Acueducto: 430 037,35 Fondo Ley 8114: 34 366 555,14</p>	<p>Determinación del superávit total</p> <p>La base para definir el superávit específico es la liquidación fina del período 2024, la cual contempla recursos de vigencias anteriores no ejecutados con respecto a financiamiento. -</p> <p>Al cierre del período presupuestario – liquidación #2 (después de compromisos), la municipalidad calcula el superávit presupuestario, que corresponde a la diferencia entre:</p> <p>Ingresos reales percibidos–Gastos efectivamente ejecutados</p> <p>Este cálculo se respalda en los estados financieros y las conciliaciones bancarias.</p> <p>1.Clasificación del superávit (según la Ley N.º 8131 y el Código Municipal) El Superávit total se divide en dos categorías: - Superávit específico: recursos con una afectación determinada por ley, convenio, préstamo, transferencia o proyecto ya aprobado (ejemplo: Ley de Impuesto a los Combustibles para caminos cantonales).</p>	<p>El superávit presupuestario de una municipalidad corresponde al saldo positivo de recursos no ejecutados al cierre de un período presupuestario, por lo tanto solo se incluye en el período 2026 de esta proyección plurianual, porque tenemos certeza de la disponibilidad de esos recursos, no se proyectan para los años siguientes.</p>

Versión actualizada a julio de 2025

8- Oficio MZ-AM-OF-0842-2025 Remisión de Convenio Temporalidades de la Iglesia Católica.

La Alcaldesa Municipal solicita mediante el oficio MZ-AM-OF-0847-2025 suprimir documento de correspondencia, dado que aún se encuentran en análisis algunas alternativas y aspectos específicos con Temporalidades de la Iglesia Católica, los cuales requieren ser revisados antes de su presentación formal ante este Concejo, la solicitud se realiza, remitido hoy martes 21/10/2025 al ser las 11:33.m solicita n o verlo momentáneamente.

Presidente Municipal: con esta solicitud de la señora alcaldesa se suprime y se toma nota.

9-MZ-AM-OF-0844-2025 Respuesta Oficio MZ-CM-SC-OF-0529-2025, moción presentada sobre Asentamiento San Rafael.

Presidente Municipal tienen dudas del tramo que se desea reparar, lo que pienso se puede corregir y presentar en una nueva moción. Se toman nota.

10-MZ-AM-OF-0843-2025 Respuesta oficio MZ-CM-SC-OF-0505-2025, Isla 1San Luis.

El regidor propietario Denis Alfaro, solicita proceder a leer los oficios, 10.1,10.2, y 11.1 para que queden en actas.

ACUERDO 10-

El Concejo Municipal acuerda dar lectura a los oficios 10.1-, 10.2, 11.1, Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

10.1-



Lunes 20 de octubre del 2025

MZ-UTGV-OF-0306-2025

Señora
Gina María Rodríguez Rojas
Alcaldía Municipal
Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: INFORME SOLICITADO MEDIANTE ACUERDO 16, SESIÓN ORDINARIA 0054-2025, RELATIVO AL CAMINO DE ISLA 1, DISTRITO SAN LUIS.

En atención al acuerdo antes citado, y en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal mediante oficio MZ-CM-SC-OF-0505-2025, la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) presenta el siguiente informe técnico sobre la situación actual del camino cantonal ubicado en Isla 1, distrito de San Luis:

1. Estado actual del camino

El tramo correspondiente al camino de Isla 1 se encuentra actualmente en condiciones regulares a malas, presentando deterioro superficial y problemas de drenaje que afectan su transitabilidad, especialmente en época lluviosa.

2. Situación del proyecto y avance

El proyecto de rehabilitación y mejoramiento del camino de Isla 1 se encuentra incluido dentro de la programación anual de intervenciones de la UTGV, con presupuesto asignado para su ejecución durante el presente periodo. No obstante, la intervención depende de la formalización de la contratación correspondiente, la cual se encuentra en proceso y se espera sea formalizada en el corto plazo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y su reglamento.



Adicionalmente, la ejecución del proyecto depende de la reubicación de una línea de conducción de agua potable del acueducto municipal, obra que actualmente se encuentra en ejecución y cuya finalización es necesaria para evitar interferencias con las labores viales programadas.

3. Aspecto financiero y cronograma

El presupuesto para la intervención del camino ya fue contemplado dentro del plan operativo y financiero de la UTGV. Respecto al cronograma de ejecución, no se emite un documento formal en esta etapa, dado que, como se ha indicado en varias ocasiones, los proyectos de obra pública están sujetos a múltiples factores externos (condiciones climáticas, contrataciones, disponibilidad de maquinaria, entre otros) que pueden alterar los plazos inicialmente previstos.

4. Coordinación con la comunidad

La última reunión sosteneda con los vecinos de la comunidad de Isla 1 se realizó el 19 de marzo de 2025, en la cual se abordaron los aspectos técnicos y programáticos de la intervención.

A la fecha, la comunidad no ha solicitado nuevas reuniones ni se han reportado observaciones adicionales.

5. Conclusión

La UTGV reitera su compromiso con la atención del camino de Isla 1, el cual forma parte del programa de conservación vial cantonal. Una vez formalizada la contratación y concluida la reubicación del acueducto, se procederá con la ejecución de las obras según las condiciones técnicas y administrativas que correspondan.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FABIAN JOSE JIMENEZ Firmado digitalmente por FABIAN
RODRIGUEZ (FIRMA) /
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.20 10:15:55 -0500

Ing. Fabián José Jiménez Rodríguez
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Zarcero

10.2-



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Minuta de Reunión

Fecha: 19 marzo 2025

Lugar: Oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Zarcero
Código de Camino: 211076

Asistentes:

- Representantes del Comité de Caminos de Isla 1 San Luis
- Juan Antonio Rodriguez Vargas (Vicealcalde, Municipalidad de Zarcero)
- Ingenieros UTGV Municipalidad de Zarcero

Temas Tratados:

1. Tratamiento Bituminoso Realizado Hace 8 Años:

- El Comité expresa su molestia respecto al tratamiento bituminoso realizado aproximadamente hace 8 años, el cual se desprendió poco tiempo después de su ejecución. Señalan que la Municipalidad no reclamó a la empresa constructora por la garantía correspondiente.
- Don Antonio, Vicealcalde, responde que, en la actual administración, no es posible garantizar que se encuentren los responsables de este caso. Sin embargo, se hará lo posible para elaborar un proyecto nuevo, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en la ley, que requiere que el proyecto sea participativo.

2. Tubería de Acueducto Municipal

- Se informa sobre la tubería de acueducto municipal que pasa por debajo de la superficie de rodamiento y que necesita ser cambiada. El Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad ya cuenta con la nueva tubería de polietileno.
- Se les propone a los miembros del comité la opción de que ellos mismos realicen el trabajo de cambio de la tubería.

**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

- El Comité indica que organizarán una recolección de fondos junto con los demás vecinos para financiar el cambio de la tubería, con el objetivo de evitar que este trabajo retrasé la intervención del camino con carpeta asfáltica.

3. Funcionamiento de la UTCV y Prioridades

- Se explica a los miembros del comité cómo funciona la UTGV, donde las prioridades de intervención están determinadas por el plan quinquenal.
- Se les aclara que, aunque este camino no tiene un alto puntaje en la tabla de prioridades, ha ganado importancia debido a la construcción de un nuevo puente en conjunto con la Municipalidad de Naranco y la Comisión Nacional de Emergencias.
- Se menciona que es necesario mejorar las condiciones del camino, pero los trabajos deberían realizarse en etapas debido al alto costo.

4. Próxima Reunión

- Se acuerda una segunda reunión después de que el Comité haya recaudado los fondos necesarios para el cambio de la tubería.

Lista de asistentes					Hora - 19/03/2023
Lugar - Municipalidad					
Término - Municipio de Naranco					
Asunto / Comité de asistencia - Sistemas Sociales / Término 2					
Cargo - nombre:	Número	Cédula	Número de teléfono	Nombre	Firma
Oficial de Tránsito	2-110-0001	865-92009	099-123-4567	Luis Daniel Villalobos Rodríguez	
Alcalde	2-150-244	8876-9875	099-123-4567	Juan José Araya Araya	
Servicio de Salud	00000000	2462-360	099-123-4567	Aldo	
Tribunal Constitucional	2-000-000	8620-6022	099-123-4567	Denis Rogelio Alfaro Araya	
Alcalde Distrital	2-000-000	8600-7777	099-123-4567	Yerlin Araya Araya	
Municipalidad de Naranco	2-300-100	2462-33-30	099-123-4567	Esteban Varela Jara	
Vigilante Pueblo Nuevo	2-000-000	8821-31-1	-	Carmen Adilia Morales Zúñiga	

ACUERDO 11-

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0843-2025 Isla 1San Luis a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

11-Oficio MZ-AM-OF-0845-2025 Respuesta Recurso de Amparo acera Pueblo Nuevo .

11.1-



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Lunes 6 de octubre del 2025
MZ-UTGV-OF-0291-2025

Señora
Gina María Rodríguez Rojas
Alcaldía Municipal
Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: RESPUESTA ACUERDO DE SEGUIMIENTO DEL RECURSO DE AMPARO

En atención a la moción aprobada en la Sesión Ordinaria N.º 0050-2025, artículo VI, relativa al seguimiento del recurso de amparo dictado por la Sala Constitucional bajo el expediente N.º 24-035505-0007-CO, me permito rendir un informe técnico detallado sobre el estado actual de la obra de construcción de la acera en Pueblo Nuevo.

1. Responsable de la Ejecución

La Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) es la dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, en coordinación con la Alcaldía Municipal y bajo las directrices administrativas correspondientes. La supervisión directa y control técnico recaen en el suscrito, en calidad de ingeniero encargado de las obras.

2. Inicio de labores y afectación por emergencias cantonales

El proyecto inició formalmente el dia 22 de setiembre de 2025, con la sensibilización de la comunidad y el desplazamiento de equipo y personal a la zona de intervención. No obstante, ese mismo dia se presentaron lluvias de gran intensidad en todo el cantón de Zarcero, lo que generó multiples emergencias viales y situaciones de riesgo para la población. En este tipo de escenarios, la maquinaria municipal debe movilizarse de inmediato para la atención de emergencias, priorizando la seguridad y la vida de las personas sobre cualquier otra actividad en curso. Este proceder no es opcional ni negociable, es una

obligación institucional que como funcionarios públicos estamos llamados a cumplir, aun cuando implique sacrificar cronogramas previamente establecidos.

Debe reconocerse que estas condiciones retrasaron la primera fase del cronograma, pero también debe señalarse que esta respuesta oportuna evitó consecuencias mayores en comunidades afectadas, cumpliendo con la función esencial de resguardar el bienestar colectivo.

3. Avances alcanzados a la fecha

Superada la atención inmediata de las emergencias, durante la semana del 29 de setiembre al 3 de octubre se lograron avances significativos en la obra en Pueblo Nuevo, entre los que destacan:

- Retiro total de las alcantarillas en mal estado, cumpliendo con el primer objetivo constructivo.
- Alistado y preparación del terreno, garantizando condiciones técnicas para la colocación del nuevo alcantarillado.
- Traslado y acopio de todas las alcantarillas nuevas requeridas para el proyecto, asegurando disponibilidad inmediata de materiales.
- Coordinación con la empresa contratada, que ya se encuentra en sitio lista para ejecutar tanto la colocación del alcantarillado como la posterior construcción de la acera.
- Implementación de jornadas extraordinarias de trabajo, iniciando labores en horarios tempranos para aprovechar las mañanas secas, dado que las lluvias vespertinas imposibilitan avanzar con los trabajos de la maquinaria y las otras labores manuales.

4. Porcentaje de avance

Con corte al día de hoy, se estima un avance físico del 40%, correspondiente al inicio y desarrollo del retiro de alcantarillas, limpieza de terreno y preparación de base. En términos financieros, el avance es proporcional, dado que la mayor erogación corresponde a la compra de materiales y la fase constructiva final, aún pendiente.

5. Acciones previstas

Para la presente semana, comprendida entre el 6 y el 10 de octubre, se ha programado:

- Colocación del nuevo sistema de alcantarillado.
- Ejecución de la acera, cordón y caño en los tramos definidos por el proyecto.
- Continuidad de las medidas extraordinarias de horario y asignación exclusiva de recursos humanos y de maquinaria hasta la conclusión de la obra.

6. Limitaciones técnicas y consideraciones de calidad

Es importante dejar constancia de que, en proyectos de ingeniería, los cronogramas están sujetos a factores externos no controlables, siendo el clima el principal de ellos. Ante las inclemencias del tiempo poco o nada puede hacerse, más allá de ajustar horarios y recursos. Aun así, la UTGV mantiene como principio fundamental la ejecución de un proyecto que cumpla con parámetros técnicos, normativos y de calidad, tal y como se exige en todas las obras municipales. Un cumplimiento apresurado y sin condiciones adecuadas podría poner en riesgo la durabilidad y seguridad de la infraestructura, lo cual no sería aceptable ni técnica ni éticamente.

7. Exposición pública y función institucional

Entendemos que este tipo de procesos judiciales generan presión institucional y exposición pública. No obstante, debe señalarse con claridad que la labor de los funcionarios públicos

siempre está sujeta a fiscalización y control, y que el cumplimiento de nuestras funciones no puede ejecutarse bajo el miedo, sino con responsabilidad técnica, apego a la normativa y compromiso con la comunidad.

La UTGV asume esta responsabilidad de manera consciente y firme, entendiendo que la mejor defensa frente a cualquier señalamiento es la transparencia de nuestras acciones y la evidencia técnica de los resultados.

8. Comunicación con la Sala Constitucional

En cumplimiento con lo señalado en el oficio remitido la semana anterior, se encuentra en elaboración un informe técnico formal para la jurisdicción contencioso-administrativa y la Sala Constitucional, en el cual se detallará que las obras se encuentran en ejecución, se explicarán las causas del atraso inicial principalmente las lluvias y la atención de emergencias cantonales y se demostrará el esfuerzo de la Municipalidad por cumplir cabalmente con la resolución 2025011090.

9. Compromiso institucional

La UTGV reafirma su compromiso de concluir este proyecto dentro del plazo establecido por la Sala Constitucional, haciendo el mayor esfuerzo humano y técnico posible. Nuestra meta no es únicamente cumplir con un plazo, sino garantizar que la acera construida represente una solución segura, accesible y duradera para la comunidad de Pueblo Nuevo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FABIAN JOSE
JIMENEZ
RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN
JOSÉ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
FIRMAN
Ing. Fabián José Jiménez Rodríguez
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Zarcero

ACUERDO 12-

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0845-2025 del Recurso de Amparo, hacer Pueblo Nuevo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

12- Ley Expediente N.^o 25.185, “reforma a los artículos 30 y 37 de la ley número 7509, impuesto sobre bienes inmuebles.

ACUERDO 13-

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Comisión de asuntos Jurídicos o al departamentos para que se pronuncie sobre los artículos en mención Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

13- Expediente 23.648, reforma al inciso g) del artículo 2 de la ley no. 2726, ley constitutiva instituto costarricense acueductos y alcantarillados.

ACUERDO 14-

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

14- Expediente 24870, certificación de empresas de inserción sociolaboral.

La presente ley tiene por objeto regular el régimen jurídico de las Empresas de Inserción Sociolaboral y establecer un marco legal que promueva la vinculación a un empleo digno de personas en condición de exclusión social, por medio de la certificación de este tipo de empresas que desarrollen proyectos productivos viables lícitos, cuyo objeto social tenga como fin la formación, el acceso, y mantenimiento del empleo formal para el logro de la integración laboral.

ACUERDO 15-

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

15-Expedient 24.720, reforma artículos del Código Municipal.

Presidente Municipal: reforma de los artículos 17 y 49 del código municipal, ley n.º 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas para establecer el acompañamiento de la administración municipal en la ejecución de los planes, proyectos y programas de los comités de la persona joven, mediante la coordinación de la alcaldía municipal

ACUERDO 16-

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio a la Comisión de asuntos Jurídicos Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

16- Oficio F-Presidencias Municipales DE-E-280-10-2025, remitido por Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa, la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre sesiones de trabajo con (Mesa de Trabajo Expediente 24.251).

La Comisión de ambiente invita a participar de una mesa de trabajo para el análisis de este expediente, el día viernes 24 de octubre 2025 a las 13:00 p.m. (1:00 p.m.) en la Asamblea Legislativa. Se toma nota.

17- Expediente 25.213 “ley para promover la mejora regulatoria en los gobiernos locales, reforma a la ley n.º 7794 Código Municipal.

ACUERDO 17-

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

18- Expediente N.º 25182 Ley Jurisdicción ambiental.

ARTÍCULO 1- Se crea la Jurisdicción Ambiental Especializada

ACUERDO 18-

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

19- Expediente N.º 25.110 Corredores biológicos en Costa Rica.

ACUERDO 19-

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

20 - Expediente N.º 23.337 “declaratoria de la campana de la libertad como símbolo patrio”.

ACUERDO 20-

El Concejo Municipal acuerda apoyar el Expediente N.º 23.337 “declaratoria de la Campana de la Libertad como Símbolo Patrio”. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora alcaldesa Gina Rodríguez Rojas, procede a presentar el informe semanal: la señora alcaldesa para su Informe Semanal.

Agradece a Dios por compañía y protección cada día, esperando las situaciones por las lluvias no pasen a mayor, insta a la población a ser preventivos. En la parte alta se da problemas porque han cerrado canales por forma natural o porque el hombre lo hace, generando en la parte baja grandes afectaciones.

Se han tenido quejas en relación a estas, cuando están canalizadas en propiedad privada no pueden intervenir la municipalidad, se puede hacer una inspección, si se cierran canales es complicado, los vecinos de partes bajas lo sufren, recordar es trabajo en equipo, que por favor abran esos canales, es una obligación legal de permitir esas aguas pasen por fincas y hagan adecuada canalización para vivir todos tranquilos. Hay familias que duermen por temor a una emergencia.

Instan a que se tenga todo limpio frente fincas y casas. Quitar cualquier obstáculo que obstruya el paso libre del agua, en alcantarillado para no impedir el paso del agua. No se puede hacer intervención en rutas nacionales, se coordina con Conavi, en forma especial para que intervenga, se coordinó la casilla de buses, y ya la retiró que sufrió el desplome.

Ellos hacen contrataciones especiales, cuadrillas que deben hacer específicamente, hemos programado negociaciones en forma rápida para que se haga a la brevedad y la mejor manera. Muestra la página de la municipalidad en Facebook, por la importancia que tiene indica es importante se esté consultando por la información que ahí consta.

Entre ellos consta ofertas de cursos INA, pueden ser modalidad charlas virtuales, invitan a conocer la plataforma es una herramienta que se ofrece a través de trabajo social. Igual Fedoma ofrece Brete, en las zonas francas, el Ina lo amarra con puestos que se abrirán.

Es importante estar consultando los cursos, para los trabajos, manifiesta que Natalia Solís les puede ayudar. Convenio con la Universidad de San José ya se firmó.

En línea se puede solicitar la exoneración, se avisa los cobros de la municipalidad, declaración de bienes inmuebles.

Se está informando sobre lo de la Comisión de Emergencias, para estar al día en lo que está sucediendo.

En coordinación parroquia, departamento desarrollo social y Coopealfaro Ruiz se realizó una celebración del adulto mayor. Es un acercamiento de la municipalidad con la población.

Cualquier evento deben reportarlo al 911,

Se han llevado capacitaciones prevención del suicidio, participaron diferentes organizaciones.

Se reunió con la Comisión Municipal de emergencias. Se trabajó con jóvenes con Coopecar, Coopealfaro Ruiz, para prevenir acoso escolar, el encargado fue el departamento de desarrollo social.

La unidad técnica trabajo en limpieza en derrumbes calle Israel, alcantarilla y cuadrante en Pueblo Nuevo, el trabajo sobrepasó las expectativas, el proceso está a un plazo más corto a finalizar, se hace el área de sentencia y luego se continúa con lo demás.

Bacheo con los vecinos de los Chindos, se mantienen con conflicto en los caminos en lastre.

Se habilita los ingresos a las casas. Se estaría terminando el caso de la sentencia.

Se sigue procesos administrativos. Trabajo a campo, hay muchas personas con incidentes que no se ha podido solventar, el equipo de trabajo se ha tenido en Pueblo Nuevo, se está adjudicando la mayoría de proceso, trabajo en apartamentos Wendolin esperamos se a corto plazo.

Se está por adjudicar proceso maquinaria amarilla, asfalto.

En la parte administrativa reunión jefaturas, mañana voy para reunión a San José esperando traer buenos proyectos de diferente Embajadas para el cantón.

Agradecer a Dios protección y acompañamiento, pedir fuerzas y tomar decisiones para el cantón.

Regidor propietario Esteban Varela: doña Gina, sobre esa imagen en Pueblo Nuevo, ese es el trabajo que se tenía que atender? Consulta 1 si en esa reparación se tomó en cuenta las observaciones que envío la señora en la nota.

Comentario el tema de Laguna viéndolo me pasaron fotos, eso se atendió el año pasado o a inicios de este, no recuerdo, donde don Marino Quesada. La nota que enviaron hoy Allan Quesada, se hizo la reparación excelente, pero al final eso se da porque no se puso la parrilla, si se hubiese puesto, se hubiese evitado lo que está sucediendo. Me parece importante hacer la observación para evitar a futuro, porque se estaría incurriendo en un gasto o hubiese sido innecesario si se hubiese visto desde el inicio.

La segunda consulta es sobre isla 1, leyendo comentarios que ellos ponen, se contradicen con lo que dice en la nota, confiamos en los informes que dan acá son los que nos dan y son los

que recibimos, entiendo la disconformidad con los vecinos, nadie quiere tener la calle así, entiendo el Planeamiento de parte de funcionarios, entiendo ambas partes y entiendo la necesidad de falta de la maquinaria, esperamos que pronto salga la compra de maquinaria , etc, lo que indican es que no ha habido un acercamiento como para tener conocimiento y aclararlo porque me parece importante para nosotros como para las personas afectadas que están al tanto para ver cómo está el proceso o si puede haber un acercamiento, para que no se genere alguna, o para que se puedan ir solventando y solucionando el tema de las disconformidades mientras que se realiza la reparación, esto en vista de que a este Concejo ha llegado este tema y es importante darle ese seguimiento.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: para apuntar a los cuestionamientos de Esteban, en la nota se nos responde a nosotros que esa calle depende primero de la intervención del acueducto yo quisiera saber por qué se ha tardado tanto el acueducto en intervenir para que se puedan dar las mejoras en el camino, porque días atrás ocurrió un accidente, una señora se cayó saliendo de la casa, por el camino en tal mal estado que está, Luis Daniel y yo fuimos y eso hasta que da vergüenza, y no sé porque el acueducto ha durado tanto y no ha hecho la parte que le corresponde para que la intervención se haga de manera más rápida.

Alcaldesa Municipal: en el caso de Pueblo Nuevo sí efectivamente esas son las fotos son las que corresponden al tramo solicitado para intervención el trabajo adicional es el que se le estaría dando seguimiento las próximas semanas.

Ya se le solicitó a la unidad técnica hacer la respuesta oficial a la contribuyente doña Gianina, para que le hiciera la descarga de los trabajos que ella solicitó y que se le hicieron las correcciones, porque no se podía hacer el poner el cemento que se puso en las aceras si el trabajo no se hacía, ya el trabajo de la canalización de las aguas que ella menciona ahí, ya están corregidos.

En el punto 2 de Laguna, entiendo que el daño fue más abajo, con el tema de la parrilla es un técnico y no puedo respondérselo, pero ya se reunieron con los propietarios y el hijo y ya llegaron a un acuerdo del trabajo en conjunto porque hay 2 temas hay una parte que sí nos corresponde como municipalidad, pero hay otro que es una entrada privada, con los propietarios privados ya quedamos en un trabajo tanto de aporte de ellos como de la municipalidad para que el trabajo se quede en lo que se dañó adicional a lo que ya se había dañado, quede manera correcta, se pueda ya evitar eso que se vuelva a generar alguna

situación ahí, entonces ya con ellos hay un entendido, inclusive esa nota él mismo le decía, bueno, ya la nota la había mandado, pero ya quedó claro cómo se iba a trabajar, a intervenir. En el caso de isla 1, yo con isla 1 me voy a comprometer, porque sus trabajos como ustedes lo ven ahí. Don Juan Antonio me ayuda un poco más, a que mañana mismo, llamen al comité de caminos de isla uno para dejar este teléfono chocho, entonces que ya la unidad técnica con isla 1 .se comunique y ya no tengan tengamos que traer aquí los documentos que me remiten a mí y la información que le ponen los vecinos a ustedes, porque ni ustedes ni yo vamos a poder contestar esto. Entonces yo me comprometo personalmente a que se llame a una reunión al comité de caminos de la isla 1.

En el tema que me comentaba doña Carmen hace algunas semanas hemos estado hablando, inclusive aquí estuvo viéndose la posibilidad de que uno de los proyectos del presupuesto fuera la compra de un topo, recuerdan ese topo valía cerca 40, 60.000.000 de colones. La municipalidad lo ha ocupado una vez en su vida y es para el proyecto isla 1, porque toda la alcantarilla que está o todo el sistema pluvial que está ahí que la por eso la el acueducto no la ha podido intervenir es porque se necesita un aparato especial para sacar todo eso no es solamente abrir y quitarlo con back up .se necesita ese equipo. ¿Por qué? técnicamente tenemos que solicitar la información.

El topo yo lo solicité a la Municipalidad de Grecia, por medio del convenio Fedoma me lo aprobó, que fue lo que les expliqué la semana anterior, está aprobado, ya el señor alcalde lo autorizó, el Concejo Municipal le pidió como una mejora en el acuerdo, lo vieron ayer o lo ven hoy, queda en firme hoy mismo que es una, lo que me manifestó el señor alcalde que lo pidió en firme para que ya a partir de mañana tengamos el equipo disponible, recuerden que les había mencionado que no tenían el que nos pedían intercambio personal y además entonces ya eso se pudo solventar y a partir de mañana que ya quedó en firme el acuerdo del Concejo, ya tendríamos ese equipo disponible porque no lo podemos tener a mano, no se puede hacer con una intervención manual ni del equipo que nosotros tenemos, tiene que ser con equipo especializado, que es ese famoso topo y ya logramos solventar eso, recordemos que no, que la contratación de la tubería llegó también en este proceso de nuestro presupuesto y la contratación de la tubería se pudo tener la tubería de polietileno que se necesita ahí pero se necesita el equipo maquinaria especializada para hacer la intervención, por eso no se había logrado, hacer uno valoramos la compra 2, vimos que no era requerimiento de urgencia ni

que era un requerimiento de que le generara un impacto a la municipalidad porque, como le digo se ha utilizado una vez nada más que es en esta intervención y decidimos mejor hacer el proceso con Fedoma, esperaríamos que sea ya lo antes posible la intervención, pero cómo ustedes ven con lo poquito que tenemos ahí vamos de un lado a otro.

Creo que esos serían verdad las todas las preguntas.

Regidor suplente Jaime Zúñiga: doña Gina una consulta sobre los cursos del INA, los pueden pedir un curso al INA.

Alcaldesa Municipal: el departamento de desarrollo económico genera una lista de necesidades o requerimientos que tiene la municipalidad o el cantón, sin embargo, en este caso 2026, es todo una logística a nivel interinstitucional, tanto el INA como las diferentes municipalidades de Occidente, donde hicieron una lista de todos los requerimientos para implementar el tema de trabajos en las zonas francas no se están generando en este momento curso de necesidades como se hacía anteriormente, cada uno de los cantones, si no se están direccionando a buscar que las capacitaciones sean las personas que necesitamos,

Y que integren a laborar en las diferentes zonas francas.

Sí la pregunta se la hago porque no sé si el Ina tiene, por ejemplo, un curso como para que las personas aprendan a licitar en carteles, porque siento que 15 horas hace muchísima falta, digamos, por ejemplo, lo que son carpinteros, talleres, debido a que bueno uno ve cuando aquí la municipalidad trae una empresa licitan gana la licitación y la verdad que no son de calidad y ya lo he visto en la parte de talleres, en la parte de que mantenimiento en edificios o lo que estamos viendo ahora. Entonces por eso digamos si se pudiera hacer esa pregunta, para ver si se pudiera traer un curso de licitar, no sé si existe o no sé si tiene otro nombre, muchas gracias.

Alcaldesa Municipal: si existe bueno de parte del INA, lo desconozco si lo dan como tal para contratación pública, yo pensaría que no lo tienen mapeado. Nosotros sí hemos estado trabajando, ya hay varias en algún momento se hizo una visita a varios almacenes, a talleres de importancia del cantón para iniciar un proceso a nivel de la municipalidad de acompañamiento para hacer esta inscripción en Sicop, la respuesta fue negativa, entonces lo que hicimos fue ir y convencer, por ejemplo, don Jorge en la ferretería ya está en Sicop, gracias al acompañamiento de la municipalidad para que se pudiera integrar y poder participar en los diferentes procesos de licitación, no podemos garantizar que quede él porque

eso es un tema de competencia, de las diferentes empresas que participen, pero se maneja un puntaje importante, normalmente es un proceso bastante, es bastante complejo, pero con acompañamiento se vuelve noble. La primera licitación es más difícil, pero la segunda se vuelve menos la tercera. Ya usted empieza hoy un día de estos hablábamos de una empresa que licita muchas veces y al principio era muy complejo, ganaba por precio, ganaba por muchas cosas, pero no daba el mejor servicio como usted decía.

Ahora, con el tiempo se han especializado de una manera que uno se alegra cuando compiten y que ojalá ganen porque el trabajo que ellos están haciendo lo están haciendo muy bien.

Ya por parte de Juan Carlos, el asesor, de Mariana, la planificadora y de Natalia han estado asesorando empresitas emprendedores del cantón para que entren en el proceso de registros y Sicop, entonces más bien yo instaría que si alguien quiere ingresar mas bien se anote con Natalia Solís, en el departamento de desarrollo económico y montar una serie de capacitaciones con el personal que tenemos para que también vayamos adelantando esa parte si el Ina no lo tuviera, que yo pensaría que Lina no lo tiene para esa para ese rubro, porque también cada empresa se registra diferente dependiendo la el trabajo que usted ofrezca, entonces yo creo que podría más bien buscarse ese enlace que hemos siempre tratado de hacer, de que los que estén interesados se nos acerquen en este caso con Natalia para registrarlos y hacer un curso de acompañamiento y poder registrarlos y darles todas las indicaciones iniciales, que es como tener la firma digital. Es lo primero que usted ocupa una cuenta en el Banco, entonces vaya y hace eso y viene y así hemos estado recibiendo varias emprendedores y varias empresas del cantón para que se vayan inscribiendo instar a las que quieran, también que aquí les ayudamos con el acompañamiento.

Presidente municipal: muchas gracias.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

-Convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el próximo martes 28 de octubre 4 y 15 pm y Comisión de Hacienda y Presupuesto próximo martes 28 de octubre 4 y 30 pm.

-Recordar la sesión extraordinaria de mañana temas de seguridad 5 y 30 pm. Y con respecto a este tema, algunos miembros de la pastoral social me indicaron que ellos quieren participar porque ellos tienen la idea o han colaborado, en momentos en lo que hay poblaciones migrantes o algunas situaciones de calle o así ellos han podido gestionar un poco con ellos, entonces creo que es importante que sean invitados y también logramos contactar al

comisionado de la fuerza pública, el señor Randall Picado Jiménez, quien me indicó que él tiene toda la anuencia a participar entonces.

Voy a proponer el siguiente acuerdo.

ACUERDO 21-

El Concejo Municipal acuerda invitar a la Pastoral Social de Zarcero a través de un miembro y al comisionado de la Fuerza Pública Randall Picado Jiménez, el día de mañana miércoles 22 de octubre del 2025, a las 5 y 30 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Zarcero a la sesión extraordinaria en donde se tratarán temas relacionados a la seguridad. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

-DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN 27 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Concejo Municipal de Zarcero

Sesión ordinaria: 0053-2025,

Fecha 21 de octubre de 2025

Dictamen N.^o 27

Asunto: Solicitud de desinscripción de tres vehículos municipales (Oficio MZ-AM-OF-0815-2025)

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Zarcero, en atención al oficio MZ-AM-OF-0815-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se solicita la desinscripción de tres vehículos municipales por su condición de obsolescencia, y en cumplimiento del deber legal de fiscalización de los bienes públicos municipales, emite el siguiente dictamen:

Consideraciones:

1. Que la solicitud de desinscripción presentada por la Alcaldía no viene acompañada de informes técnicos, diagnósticos mecánicos ni respaldo documental que permita verificar objetivamente el estado, uso, mantenimiento o condición real de los vehículos señalados.

2. Que es un derecho del Concejo contar con toda la información técnica, legal y administrativa antes de autorizar la desinscripción de bienes, a fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Solicitar a la Alcaldía Municipal, en relación con los tres vehículos objeto del oficio MZ-AM-OF-0815-2025, la siguiente información específica, la cual deberá ser remitida al Concejo a la mayor brevedad posible:

1. Tiempo de uso efectivo que se le ha dado a cada uno de estos vehículos desde su adquisición o asignación.

2. Identificación del responsable o departamento que ha tenido a cargo cada uno de estos equipos durante su vida útil.

3. Historial de mantenimiento preventivo y correctivo, indicando fechas, tipo de mantenimiento realizado, y frecuencia con que se aplicaban dichas acciones.

4. Descripción de los fallos técnicos o mecánicos que motivaron la declaración de inservibles o la solicitud de desinscripción.

5. Nombre del ente técnico o profesional responsable que evaluó los vehículos y determinó su obsolescencia, así como los criterios técnicos utilizados para dicha calificación y la firma responsable del diagnóstico.

6. Detalle del procedimiento legal y administrativo que se pretende aplicar para la desinscripción o disposición final de estos vehículos (donación, remate, chatarrleo, etc.).

7. Inventario actual de maquinaria y vehículos municipales: listado detallado, ubicación actual, responsables, y estado de funcionamiento de cada unidad.

8. Esquema de resguardo y mantenimiento que tiene la Municipalidad para su flotilla vehicular y maquinaria, incluyendo:

- Periodicidad del mantenimiento preventivo.
- Registro de mantenimientos realizados.
- Responsable del programa.
- Existencia de procedimientos formales o contrataciones vigentes en SICOP para garantizar su ejecución.

Una vez se reciba esta información, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, procederá a analizarla y emitir el dictamen técnico-jurídico correspondiente sobre la procedencia o no de la desinscripción solicitada.

Firma: Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Denis Rogelio Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Comisión de Asuntos Jurídicos, Concejo Municipal de Zarcero

ACUERDO 22-

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen 27 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente.

ACUERDO 23-

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen 27 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que sea trasladado el mismo a la administración para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. Consultar sobre la nota de uniformes si se le dio respuesta en tiempo y forma al contribuyente.

Regidor Esteban Varela: si es que tengo una consulta, entonces la voy a hacer en la parte de asuntos de presidencia. Es que bueno, hoy me llamó ahí la atención y lo he notado en otras

ocasiones y es para consultar si de parte de la Presidencia o el directorio, se están aprobando horas extras al señor auditor.

Presidente Municipal: No, por lo menos de mi parte no.

Regidor Esteban Varela: No, no, no lo consulto porque el horario es igual hasta las cuatro. Hoy lo voy a salir como a las 5:00. Lo habíamos hablado en algún momento, un tema algo delicado, nada personal contra ningún funcionario, simplemente de parte de los controles, entonces yo sí, sí quiero solicitar ahí que quede en actas, que mi parte me exonero de cualquier responsabilidad presente y futura, en caso de que este Concejo y o sus miembros tengan que responder legal, judicial o económico, ante el cobro de horas extras no pagas algún funcionario municipal que dependa el Concejo Municipal. Esto es para exonerarme de mi parte ante, no por ningún tema actual, pero y la realidad es cambia a futuro, y no esperaría que tal vez por horas extras que se están dando, cualquier funcionario tiene derecho a cobrar horas extras y si no se les están pagando, en cualquier momento, o sea yo funcionario no, entonces es un tema personal que deseo que queden actas que me exonere cualquier responsabilidad en ese caso.

Presidente Municipal: hoy, por ejemplo, el señor auditor sí me dijo, voy a terminar, cuando salió me dijo, voy muy poquitito tarde, necesito terminar algo, pero por digamos de parte del Concejo o de mi persona como no hay ninguna, digamos autorización ni pago de horas extras. Doña Gina; sólo para reforzarle un poquito esa parte, tiene que haber una programación, hay un procedimiento. ¿Recuerdas entonces el procedimiento como lo llenan todos los funcionarios? Es una estimación. ¿Si yo voy a requerir horas extras en el mes, cuál podría ser la estimación de horas extras que requiero y posteriormente le llegaría a usted la realidad de las horas extras que requirieron que usted tiene que analizar y aprobar, pero debe iniciar con una aprobación suya o de las jefaturas de cuáles si yo pretendo o necesito horas extras, si usted me las autoriza a realizarlas y ya posterior la realizo, pero si tiene que haber un procedimiento no de que le indique verbalmente porque si se gesta una situación incorrecta.

ARTICULO VII: -MOCIONES Y ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO

Sesión ordinaria: 0053-2025

21 de octubre de 2025

MOCIÓN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL MUNICIPAL Y EL CONTROL DEL MANEJO DE MATERIALES

Moción presentada por: Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal. Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya, Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Considerando:

- Que la correcta administración y control de los materiales destinados a las obras municipales es fundamental para la transparencia, el buen uso de los recursos públicos y la ejecución eficiente de los proyectos.
- Que se desea conocer con detalle el funcionamiento del plantel municipal, incluyendo los procedimientos para la recepción, despacho y control de materiales.
- Que es importante identificar a los responsables de dichos procesos y los mecanismos de seguimiento desde el plantel hasta las obras.

Por tanto,

el Concejo Municipal de Zarcero acuerda:

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal la entrega de un informe completo y detallado que responda a las siguientes preguntas y requerimientos:
 - ¿Cómo es el funcionamiento del plantel municipal?
 - ¿Cómo se recibe y registra el material en el plantel?
 - ¿Cómo se despachan los materiales y quién es el encargado de autorizar dichos despachos?
 - ¿Qué mecanismos y procedimientos existen para controlar los movimientos de materiales dentro del plantel?
 - ¿Quiénes están autorizados para retirar material del plantel?

- ¿Cómo se realiza el seguimiento del material desde el plantel hasta las obras de trabajo?
- ¿Qué sistema o controles existen para garantizar la correcta entrega y uso del material en cada obra?
- ¿Cómo se cuantifica la cantidad de material requerida para una obra?
- ¿De qué forma se evalúa y valida esta cuantificación?
- ¿Qué documentación se genera en cada etapa del proceso?
- ¿Cuáles son las personas o áreas responsables en cada fase?
- ¿Qué medidas de control o auditoría se implementan para evitar pérdidas, robos o mal manejo de materiales?

2. Solicitar que el informe sea presentado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, para que este Concejo Municipal pueda realizar el análisis correspondiente.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal. Regidor propietario Denis Alfaro Araya, Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

ACUERDO 25-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

2-

Municipalidad de Zarcero

Sesión ordinaria 0053-2025

21 de Octubre del 2025

Moción presentada por: Denis Alfaro Araya, secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal. Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Asunto: Convocatoria del director de Servicios Públicos en atención al contrato 2025LD-000023-0021300211 Contratación de servicios de mejoramiento de acceso principal y servicio sanitario del Cementerio Municipal de Zarcero

El suscrito Regidor Propietario, en uso de las facultades que le confiere el **Código Municipal** y con fundamento en el **artículo 40** del mismo que indica: “Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna”, presenta la siguiente **moción para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal**:

CONSIDERANDO:

1. Que el **artículo 40 del Código Municipal** faculta al Concejo Municipal para requerir la comparecencia de funcionarios municipales a fin de que rindan informes o brinden las explicaciones que se estimen necesarias sobre los asuntos bajo su responsabilidad.
2. Que el **contrato número 2025LD-000023-0021300211**, denominado **“Contratación de servicios de mejoramiento de acceso principal y servicio sanitario del Cementerio Municipal de Zarcero”**, se encuentra bajo la **responsabilidad del señor Marlon Rodríguez**, director de Servicios Públicos.
3. Que **persisten consultas ciudadanas** respecto al **avance, calidad y cumplimiento técnico de la obra**, así como inquietudes sobre las **condiciones de accesibilidad** para personas adultas mayores y con discapacidad.
4. Que, según lo manifestado en sesión anterior por la **Señora Alcaldesa Gina Rodríguez Rojas**, la explicación institucional sobre el proceso requiere la **participación complementaria del funcionario responsable del contrato**, el señor **Marlon Rodríguez**, en su calidad de Director de Servicios Públicos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **Convocar, mediante el artículo 40 del Código Municipal, al señor Marlon Rodríguez**, director de Servicios Públicos y responsable del contrato **2025LD-000023-0021300211**, el día 28 de octubre en la sesión ordinaria, con el fin de que comparezca ante el Concejo Municipal para **rendir informe y brindar las**

aclaraciones pertinentes sobre el avance, calidad y cumplimiento del proyecto de mejoramiento de acceso principal y servicio sanitario del Cementerio Municipal de Zarcero.

2. Que dicha convocatoria se realice con **participación complementaria de la Señora Alcaldesa**, conforme a lo expuesto en sesión, para garantizar la **transparencia, coordinación y respuesta integral** a las inquietudes planteadas por la ciudadanía, igualmente se solicita que el señor Marlon Rodríguez sea acompañado por la persona que funge como encargado del Cementerio el señor Erick Vargas Quesada, dada su experiencia en la administración del servicio municipal aludido.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Denis Rogelio Alfaro Araya, secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal, Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

ACUERDO 25-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

3-

Municipalidad de Zarcero

Sesión ordinaria 0053-2025

Sesión 21 de octubre del 2025

Moción presentada por: Denis **MOCIÓN PARA SOLICITAR VISITA Y ATENCIÓN DEL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA MARIO ZAMORA CORDERO**

Moción presentada por: Denis Alfaro Araya, secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Considerando:

1. Que el cantón de Zarcero ha venido experimentando un aumento en los niveles de inseguridad, situación que ha generado preocupación entre los habitantes y autoridades locales.

2. Que se ha identificado un incremento notable en el flujo de personas migrantes en tránsito por el cantón, lo cual genera desafíos adicionales en materia de seguridad y coordinación interinstitucional.

3. Que es responsabilidad del Gobierno Central, a través del Ministerio de Seguridad Pública, garantizar la seguridad ciudadana y apoyar a los gobiernos locales en el fortalecimiento de las delegaciones policiales.

4. Que existe interés por parte del gobierno local en conocer y, de ser posible, incorporarse al programa de Policía de Seguridad Cantonal Costa Rica Plus, como una herramienta para reforzar la presencia policial en el cantón.

Por tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente:

MOCIÓN

Solicitar de manera formal al señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, que gire una visita al cantón de Zarcero, informándonos la fecha, según su agenda, a fin de reunirse con las autoridades municipales y policiales para:

- Brindar información detallada sobre el programa Policía de Seguridad Cantonal Costa Rica Plus.
- Establecer mecanismos de coordinación para reforzar la seguridad en el cantón.
- Evaluar las necesidades actuales de la Delegación de Policía de Zarcero y definir acciones concretas para su fortalecimiento ante la creciente ola migratoria y los retos en materia de seguridad.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Denis Rogelio Alfaro Araya. secundada por Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal, Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

ACUERDO 26-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

4-Presidente Municipal: yo tengo una moción, creo que es importante que de manera escrita y un poco más amplia, tengamos información más clara acerca del procedimiento de reparación de isla 1. Entonces voy a presentar la siguiente moción para solicitar información clara y detallada sobre el estado del camino en Isla 1, carretera San Luis.

MOCIÓN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN CLARA Y DETALLADA SOBRE EL ESTADO DEL CAMINO EN ISLA 1, CARRETERA A SAN LUIS

Concejo Municipal de Zarcero

Sesión ordinaria: martes 21 de octubre de 2025

Moción presentada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Considerandos

1. Que desde el año 2015 se realizaron obras básicas en el camino de Isla 1 hacia San Luis, que según reportan los vecinos, fueron ejecutadas con deficiencias técnicas graves, ya que el material fue colocado sobre tierra seca, causando desprendimientos desde el primer día.

2. Que los vecinos informan que en varias ocasiones se ha presupuestado dinero para la reparación del camino, lo cual genera dudas sobre las razones por las cuales dichas obras no fueron ejecutadas oportunamente.

3. Que el camino se encuentra actualmente en un estado pésimo, lo que ha generado múltiples solicitudes de los vecinos a la Unidad Técnica Municipal, quienes les

han indicado en reiteradas ocasiones que el trabajo está programado, pero hasta la fecha no se ha ejecutado.

4. Que los vecinos se han organizado en múltiples ocasiones para colaborar en la construcción de cunetas y reparación del camino, en coordinación con la Unidad Técnica, sin que hasta el momento se hayan realizado los trabajos prometidos.

5. Que debido al deplorable estado del camino, ya se ha reportado un accidente con una vecina del barrio, quien sufrió golpes varios tras caer por el mal estado de la vía.

6. Que este camino tiene una importancia estratégica, ya que conecta con el cantón de Naranjo a través de un puente de alta calidad construido por la Comisión Nacional de Emergencias, pero el acceso desde Zarcero es prácticamente intransitable.

7. Que, según los vecinos, el material colocado en intervenciones anteriores ha sido arrastrado por las lluvias hacia la quebrada o río cercano, evidenciando deficiencias en el diseño y ejecución de obras de contención y drenaje.

8. Que este camino debe ser habilitado de forma adecuada, ya que funge como ruta alterna y vía de salida de emergencia para traslados urgentes al Hospital de San Ramón, lo cual demanda atención prioritaria.

9. Que, a pesar de reiteradas comunicaciones, la comunidad ha sido informada en varias ocasiones que las obras están programadas, pero no se ha cumplido con la ejecución de las mismas, generando incertidumbre y preocupación.

10. Que mediante el oficio MZ-UTGV-OF-0284-2025 emitido por la Unidad Técnica, se indica que las obras no se ejecutarán hasta que Servicios Públicos realice la reparación del tubo del acueducto, lo que evidencia una falta de coordinación interinstitucional para dar solución oportuna al problema.

Fundamento Jurídico

En virtud de los principios de transparencia, participación ciudadana y buena administración pública establecidos en la Constitución Política de Costa Rica, en particular:

- Artículo 28: Derecho a la información pública.

- Artículo 47: Participación de la comunidad en la gestión pública.
- Ley N° 7494 de Control Interno y la Ley N° 9098 de la Administración Pública, que establecen la responsabilidad de las entidades municipales de garantizar la adecuada prestación de servicios y obras públicas.

Asimismo, conforme a la Jurisprudencia de la Sala IV, que ha reconocido la importancia de la fiscalización municipal como mecanismo para garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión pública (Exp. N° 12-001234-0007-CO), el Concejo Municipal tiene la potestad y el deber de solicitar información clara, precisa y oportuna para el cumplimiento de sus funciones de control y representación ciudadana.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Zarcero acuerda:

1. Solicitar a la administración municipal que facilite al Concejo Municipal la documentación que se tenga por parte de la municipalidad del convenio para la construcción del puente entre San Luis y Barranca, incluyendo todos los estudios, acuerdos y responsables involucrados.
2. Solicitar un informe detallado sobre la planificación, responsables técnicos y administrativos, cronogramas definitivos de ejecución incluyendo fechas de inicio y término de los trabajos, acciones realizadas, y registro de contactos y reuniones sostenidas con los vecinos de Isla 1. Además, que se informe si actualmente se dispone de todos los recursos, insumos y autorizaciones necesarias para la ejecución oportuna y completa de las obras.
3. Solicitar información clara y detallada sobre la coordinación entre la Unidad Técnica y Servicios Públicos en relación con la reparación del camino, especificando insumos requeridos, tiempos estimados y mecanismos de colaboración para solventar los problemas comunitarios.
4. Solicitar a la administración municipal que gestione la entrega de los informes mencionados, y que los directores de la Unidad Técnica y de Servicios Públicos presenten dichos informes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el próximo martes 28 de octubre de 2025.

5. Exhortar a la administración municipal a priorizar la solución definitiva al estado del camino en Isla 1, dada su importancia estratégica y el impacto directo en la seguridad y bienestar de la comunidad.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos. Secundada por el regidor propietario Denis Alfaro Araya. Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

ACUERDO 27-

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VIII: --ASUNTOS VARIOS

Síndica de Brisas Ana Yorleny Rodríguez: buenas noches este tengo bueno 2 consultas una vez para la señora Gina que nos puede aclarar o no sé cómo va con lo del préstamo que se va a utilizar para para el camino Brisas y para la compra de maquinaria y otra también para el Concejo y bueno y doña Gina, yo veo que bueno, es muy bueno que hagan lo de la isla 1, es bueno lo que ha pasado, pero un ejemplo desde inicio de año se ha puesto un ejemplo allá en La Legua que prácticamente en el centro no hay aceras.

Ayer casi pasa otro accidente con un chiquito de la escuela, digamos, ahí es un centro donde pasan todos los días y yo veo que no se le ha tomado ni la importancia que merece, porque ahí prácticamente no hay acera y digamos la cantidad que yo pienso de personas que se transita por ese lado es bastante y no estamos hablando sólo de que alguien se cayó, sino que pasan todos los días niños de escuela, ancianos y la comunidad en general.

Entonces me parece a mí, no sé qué debemos de dar todas a todos importancia, pero en que se basan? ¿O, a qué me voy, yo digamos? porque pasan más personas porque es un camino más transitado porque salen más vehículos, etcétera, porque a veces uno ve que tal vez allá lo van dejando y tal vez si se necesita digámoslo así.

Entonces si nos ayudan con eso porque eso ya viene se les dijo también, por favor, ayúdenos con unas ramitas que están allá por el lado de la virgen que se va a venir abajo, que ya el basurero cayó gracias a Dios ya fueron a otro sector y lo hicieron, limpiaron y ya se ha hecho

se les ha dicho como 2 o 3 veces, por favor háganlo ya cayó en el basurero, entonces qué esperamos? Al camión de la basura. Perdón, si, entonces qué esperamos que pase un accidente para actuar o eso es lo que hay que esperar, o venir y mandar una carta y hacer un problema para que actúen. Entonces me queda la duda.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias, hay como para para sumarle y respaldar las palabras de Yorli y también el tema de los caminos es bueno, un tema nunca acabar. Todos, todas las comunidades necesitan caminos a todos. Sé que a todos nosotros llegan solicitudes, quisiéramos, no tengo duda de tener asfaltado todos Zarcero. Lo que me preocupa a una percepción muy personal también es qué y realmente con las personas que llegan a mencionarme de algún problema con el camino, me dicen que ya hay algún compromiso, no de parte de la administración, sino de la de personeros de la unidad, para no encerrar todo el departamento, entonces uno queda tranquilo porque ya existe ese compromiso, pero muchos compromisos incluso vienen de la misma persona que se ha comprometido desde hace 2, 3 años, tiempos que incluso yo sé que ya ustedes no están acá, no les toca responder, por eso toca responder porque ahora, pero lo que me preocupa es tal vez ese teléfono chocho, como usted lo mencionaba antes, porque si hablan conmigo se compromete conmigo y hablaron con Luis Daniel, hay un compromiso con Luis Daniel de ciertas calles y hay compromisos por todo el cantón y sé que no nos toca responder por eso, pero por supuesto no ve con preocupación las situaciones, todos los distritos, comunidades, viven, situaciones distintas. Tenemos isla uno sabemos cómo está el estado, tenemos La Legua, La Brisa, se hizo el bacheo, pero eso no basta. Está por ejemplo el tema esta casa, donde don Rodolfo Solís y el otro señor que Dios quiera que no, pero, pero una desgracia ahí puede suceder en cualquier momento.

Ah, bueno, acá la situación de esta calle que dice doña Carmen, hay muchas situaciones, yo sé que nosotros quisiéramos que nos sobre la maquinaria y que nos sobre la cantidad de funcionarios para poder solucionar y solventar el tema es con los compromisos y es un tema, sé que es administrativo, pero también nos recae a nosotros porque al final es lo que somos, verdad representantes y ser esa voz, con mucha preocupación a los vecinos de La Legua, distintos vecinos, no sólo los de la asociación, distintos vecinos que tal vez están alejados de los movimientos comunales, pero ellos ven con preocupación el tema de ellos y la espera que

han tenido son deudas que se arrastran y que hay que ir solventando, pero sí quisiera ahí sumarme a las palabras de Yorleny, pero también hacer ese comentario.

De que al final nos estamos viendo todos afectados por esos compromisos que se han ido arrastrando y no, no quiero que se confunda porque no son compromisos político-partidarios o políticos, simplemente son sé que las personas tienen tiene un planeamiento, pero creo que es mejor, ciertas reuniones con los vecinos y explicables, la realidad, la realidad es esta. Contamos con esta maquinaria, contamos con esta cantidad de funcionarios y contamos con este presupuesto y las posibilidades de ver el proyecto es este o las posibilidades de que salgan los préstamos a largo plazo sería este cierto tiempo como tener esa claridad con los vecinos para que todos podamos ahí hablar el mismo idioma, e ir solventando en el tiempo y no dar esos falsas ilusiones porque se crea ese descontento en la población, yo sé que va a ser imposible mantener o que todos estemos contentos como vecinos en estos casos, pero me parece que sí. Ese ese detalle comunicación nos está afectando a todos en este tema de caminos. Últimamente es lo que estamos viendo en cada sesión. Uno quisiera hacer mociones para todos realmente, pero tampoco creo que es lo ideal porque también tenemos un departamento que se está dedicando a responder mociones. Tenemos todo el derecho, que no que no se malentienda, tenemos todo el derecho solicitar mociones, pero sé que tampoco hay muchos ahí en la unidad técnica, que muchos tienen que salir, pero lamentablemente es la única manera también que tenemos de ejercer presión, exactamente obtener las respuestas. Entonces tal vez podríamos mejorar tanto por supuesto, con todo nuestro apoyo, hablando por todos, me atrevo a hacerlo, para mejorar esa esa comunicación Municipalidad llámense alcaldía de Concejo y vecinos para hablarles con la realidad, decirles las posibilidades y si no ver cómo solventar acá en Zarcero, gracias a Dios hay mucha anuencia de los vecinos en muchas comunidades de colaborar, de poner esa contraparte, hacer convenios tripartitos, entonces sé que están asociaciones dispuestas a colaborar. Sé que hay vecinos a colaborar de su propio bolso. Vemos, por ejemplo los chindos, ellos están poniendo la maquinaria, por ahí leí otra calle que están dispuestos a poner mano obra. Ah, bueno, la nota que nos mandó Óscar hoy, entonces existe esa anuencia y gracias a Dios existe esa capacidad económica de algunos para poder colaborar. Entonces para que podamos no sé a través de no una mesa de trabajo o buscar la forma de ir solventando porque va siendo una olla a presión ahí que nos explota, para poder evitar esos malentendidos en la población, falsas ilusiones y también

nosotros no nos toca comprometernos sin en mí de mi parte, yo no lo hago, me comprometo a esto a poder llevar las preocupaciones. Ya sé que usted las conoce, máxime que es del distrito, incluso todo el asunto, pero de ahí nos toca y golpear la mesa este o levantar la voz hasta el momento en que en que pueda ser atendidos para ser la voz de.

Que para eso todos somos representación tanto Concejo como alcaldía, pero me parece y si quisiera expresar como les digo una percepción muy personal.

Es ese error, tal vez en comunicación de ir tomando compromisos con fechas que tal vez humanamente no, no se pueden ir saliendo. Muchas gracias.

Regidor propietario Dennis Alfaro: gracias, yo solamente que quiero hacer hincapié a las palabras que dijo Yorleny y también este sumarme a ese comentario porque yo me devuelvo muchos años atrás, esa acera desde que está la hicieron, no sé si colaboró en ese momento la municipalidad con materiales, pero eso lo hizo un grupo de jóvenes de Estados Unidos que vino de intercambio entonces se hizo desde ahí lo que pasó en el centro vino por una situación de un de un trabajo que se hizo de asfalto, no recuerdo exactamente qué cuándo fue la fecha precisa pero se rompió la capa asfáltica que está, digamos a unos 200 o 300 m y se hizo lo que el pueblo dice un Trillo. O sea, si yo pongo 2 carros en ese en ese sitio no caben, entonces o uno abarca toda el asfalto y el otro. ¿e echa la cera o chocamos, se ha deteriorado la acera producto de eso, porque si yo me topo yo que recurre siempre, si me yo me topo un camión fijo, me tengo que tirar a la acera con la esperanza de que no venga nadie entonces o tengo que hacer el alto al peatón, entonces producto de eso, que de ese trabajo que se hizo mal, considero yo mal, porque la medida no da para que vayan 2 carros, ahí fue que se empezó a deteriorar la acera y dicho sea paso, yo le solicité a Fabián ayudara con un viaje de material porque había ya unos huecos bastante pronunciados ahí en esa parte, entre la acera y el camino que obviamente imposibilitaba que un carro pasara por ahí. Entonces de no se dio Fabian igual se comprometió y se comprometió, pero no se dio el viaje y quiero también dejar en claro que la que la asociación de desarrollo ha estado siempre anuente a trabajar, si, si, si la municipalidad le da los insumos, o sea, yo sé que la asociación estaba en arreglar esos huecos porque mi papá me decía si viene la vagoneta y va poniendo puños y puños y puños, nosotros nos encargamos campeones a distribuirlo y también se ha hablado de que talvez se pueda coordinar materiales y todo insumos para que se haya la reconstrucción de la acera, mientras llegue la mejora, pero yo esperaría para terminar que la administración nos

dé también una respuesta a esa pregunta que hizo Yorleny que en el estado del que está el préstamo que tanto era para la maquinaria, como también para la mejora de esa calle que basándose en la presentación que hizo Fabián para el plan quinquenal, nosotros estábamos para diciembre, esperemos a ver dentro de un mes a ver si tenemos esa solución.

Regidora PROPIETARI Yerlin Araya: muy buenas tardes yo también reitero lo que dice mi compañero enes y es un poco acongojante, creo que es la palabra porque vieras que allá los vecinos llegan de uno es la voz del pueblo, la gente llega y le dice, pero qué es lo que pasa? Yo veo las sesiones y escucho que San Luis escucho que y La Legua supuestamente estaba de primero y entonces uno trata de explicarles esto y decirles, bueno, yo tuve la oportunidad de hablar con un miembro de la asociación que me preguntaba y yo le mencionaba esto del préstamo, le digo yo igual es algo incierto, no es algo que ya está entonces, pero la gente no entiende. A veces quiere una respuesta ya, es que yo le pregunté a Denis, no me dio respuesta, le pregunto a usted y entonces es un poco complicado para uno, porque uno no sabe o era y yo sé que y todos estamos ahí, pasamos todos los días por ese camino. De hecho, este ya de lo que es la entrada catarata para la Briso no se puede pasar, está lleno de huecos otra vez, o sea, y lo que se había arreglado allá por donde Edwin también ya está por los huecos. O sea, ese camino es entonces la gente ya está cansada y dice no, y es que yo entonces y yo como como la voz del pueblo, sí le pido a Gina, a la administración que de que nos tomen también en cuenta, porque de verdad que la gente ve las sesiones y espera a escuchar que algo de La Legua, el camino de la Brisa, también que algo de unas alcantarillas que hay En La Brisa me mencionaron que están pendientes que desde hace tiempo otra cosa lo de la virgencita que se había ido yo en alguna ocasión sí pregunté qué había pasado con eso, con el informe del geólogo, de la Comisión Nacional me consultan sobre eso, yo sé que yo había consultado, pero no creo que nunca hubo respuesta, no, pero el informe que él para que él daba ahora Sonia me decía, pregúnten también por el camino de Laja yo sé que todos y cada uno este necesitamos y somos la voz del pueblo, por eso estamos aquí, sí, es complicado y yo lo único que pido es que por favor se acuerden de uno también y esperar que se pueda hacer lo mejor. Pero sí eso sería.

Regidor suplente Nuria Quesada: muchas gracias. Mi preocupación en este momento es la entrada del cementerio. Esta construcción que están haciendo en la entrada del cementerio.

Esta semana pasada me tocó pasar por ahí todos los días y yo veo que esta obra no sé si el Ministerio de Salud dio permiso para esto porque está súper alto. Yo veo que por ahí un muerto gordo no cabe. No caben en esa vueltita no cabe una parte, esa grada, otra parte es rampa, honestamente, yo veo esa entrada al cementerio como una obra cero amor, una obra diseñada con cero amor, a mí esta esto realmente me preocupó y no me gustó, hoy que la voy otra vez a ver y digo yo, pero quien dice no esto, quién dio permiso para esto a mí, honestamente esa entrada al cementerio no me gusta y yo espero que ojalá que sea mí solamente no a la gente de Zarcero.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias. Muy rápidamente se me fue en el comentario anterior. Ya estuvimos en estos días, hemos estado viendo todo lo que es el tema por parte de la asociación de desarrollo, para la solicitud del uso de suelo, pero sí está faltando el reglamento, no sé si hay alguna fecha para presentarle al Concejo y de paso pedirle al Concejo que en el momento que se presente ojalá sea un trámite rápido porque esto nos está viniendo a beneficiar a muchos vecinos tanto de Laguna de Zarcero y de San Luis, pero para solicitarle y muy amablemente que si nos pueden, sé que hay otros temas adelante, pero adelantar o darle ahí prioridad al tema, lo que nos mencionan el departamento es que se necesita el reglamento para ya poder solicitar el permiso de construcción en este cambio, que sería bueno en el caso nuestro cambio de techo, ya estamos trabajando, pero sí nos dicen que se necesita ya el reglamento para poder dar el permiso de construcción. Bueno, si no hay como dejar el comentario y luego ahí ampliamos el tema. Muchas gracias.

Regidor suplente Jaime Zúñiga: yo quiero hacer una aclaración sobre la isla 1. Esa parte le corresponde a Zarcero, San Luis empieza tamaño poco abajo, voy a aclarar lo que la mayoría de las cosas van para San Luis, por ejemplo, ese proyecto de la isla 1, eso es lo que corresponde a Zarcero. En San Luis hay unas, yo siento que una de las mejores aceras de casi del cantón, se han hecho pues altas, macizas, parejitas, pero gracias a Dios eso lo ha hecho la asociación de desarrollo. Yo quiero recalcar. La municipalidad hizo un pedacito abajo, pero estando yo en Junta de desarrollo con el resto de la comunidad del pueblo, que todos trabajamos para esas aceras siempre digamos con lo que le dan a las asociaciones se agarró un poquito de plata y decíamos, bueno, este año vamos a trabajar 100 m. y el resto la comunidad lo ponía, buscábamos la formaleta, otro nos daban peones, otros daban horas de back up y formábamos poquito y tenemos qué digo yo, tal vez más del kilómetro de acera. Estamos

trabajando un grupo ahí de personas, por supuesto, con el conjunto, con pidiéndole ayuda a la asociación para hacer otro trayecto. Y si gracias a Dios que se hizo eso, porque es exagerada la cantidad de carros que pasan ahí y de zarcereños, ahí pasan. Voy a empezar desde La Legua, La Brisa, Lajas todo, todo, todos pasan y lo digo porque a mí me corresponde todos los lunes cuidar a mi tata y hay veces vienen 10 carros seguidos a toda velocidad se brincan los muertos, pasan por las aceras porque se cometió el error de que en una parte se hicieron las aceras muy bajas.

Y entonces, gracias a esa visión que tuvimos, el grupo de desarrollo de hacer bastantes aceras, no hemos tenido todavía un accidente. Tenemos personas como don Paul Rojas, que con su edad y su enfermedad que tiene, él le da mantenimiento el camino del puente para arriba, que la asociación le da la herbicida y lo le da al quemante o lo que sea y él en sus horas tiene ese, por ejemplo, creo que fue Carmen la que una vez o alguien hizo el comentario de que ahí todo en este momento ustedes pueden ver que ahí se mantiene quemado eso y es porque la gracias a Dios se va organizando y se hacen las cosas de tratando de que el camino se mantenga bien y que haya un poco de seguridad. Entonces sí para decir también, sí es cierto, digamos ese camino de San Luis a San Ramón, pero no es de San Luis, es del cantón, es del cantón y todos gracias a Dios lo usamos y es una segunda vía muy, muy importante claro lo que dice Yerlin es súper importante para la ley, cuando nosotros hemos tocado ese tema y se ha hablado, pero también lo que dice doña Gina, todo el cantón ocupa y va a ocupar más.

Y vienen aguas más duras y invierno más fuertes y no, no la muni, es cada uno de nosotros, organicémonos y veamos qué hacemos por el frente de la calle y por todo, porque no ya no podemos yo sé que ninguna institución va a aguantar lo que se está, lo que hubo este año y lo que va a venir más fuerte. Muchas gracias.

Subjete Adriana Córdoba Ulate, Delegación de Zarcero, Fuerza Pública: voy a procurar ser breve por la hora que es, sin embargo, me gustaría comentarles que los números reales, los números que están registrados a veces no reflejan la inseguridad subjetiva, que es la que nosotros sentimos. Cuando nosotros vemos un video en redes sociales que nos espanta, nos hace sentir inseguridad, pero esa inseguridad no siempre revela la que nos arroja los datos que se supone que revela la realidad. Si los datos no están revelando la realidad, es porque las personas no están denunciando. Entonces, a propósito de la moción que hicieron ahora

invitar al ministro, me gustaría que estén informados antes de que el ministro venga, porque él va a venir a decirles esto.

En el año 2023 en Zarcero se registraron 43 delitos a la fecha. Es decir, nosotros comparamos octubre de este año con octubre del año pasado, con octubre del año antepasado, entonces en el año 2023 hubo 43 delitos al mes de octubre. Si usted le dice eso al señor ministro, él le va a sacar así una gran lista de miles de delitos que suceden en Puntarenas, miles de delitos en San José, sin embargo, ustedes tienen que defender su punto, ustedes no viven ni Puntarenas viven acá y necesitan defender su punto, pero también no pueden ser ciegos a la realidad. En el 2023, 43 delitos en el 2024, 37 delitos al mismo mes. En el 2025 34 delitos, entonces para bien, para bien para el cantón la cantidad de delitos ha venido disminuyendo.

Eso es lo que ustedes perciben que no o la gente no ha denunciado pero nosotros tenemos los números a los cuales tenemos que responder y el ministro les va a responder a ustedes eso, por eso les estoy aclarando, por qué? porque nosotros a la hora de llegada, igual que cuando se hacen no se estimaciones de cualquier tipo, estimaciones epidemiológicas, estimaciones de educación de las necesidades que tiene un cantón se basan en los números que tenemos hacemos una estimación de seguridad. La seguridad en el cantón no está en números peor que antes. Ustedes han percibido recientemente por hechos que tal vez nos alarmaron más, pero eso no significa que tenemos mayor cantidad de delitos registrados. Ahora, yo no puedo afirmar que eso sea la realidad absoluta porque la realidad absoluta sólo la viven quienes la sienten y quienes no denuncian, entonces quienes no cooperan con este cantón son quienes no denuncian número uno, primer punto que quería aclararles, este año tenemos 3 delitos menos que el anterior, iba a ser lo primero que les va a decir el ministro, el presidente y todas las personas, porque los números son los que nos dan un reflejo de la realidad que tenemos. Y número 2 quería aclararles que ahora que mencionaron Costa Rica segura plus, es una política de seguridad nacional, es decir, es la política que se creó para orientar todo el trabajo del Ministerio de Seguridad y nosotros ya estamos cumpliendo. Actualmente estamos cumpliendo el programa sembremos seguridad en conjunto con la municipalidad, con todos los objetivos. En este momento tenemos varios objetivos sobre los cuales están trabajando aquí en el cantón. Y quería aclararles por qué me parece que en la moción que mencionaron ahora me parece que el nombre fue incorrecto, yo le pasé al compañero Varela el documento concreto para que por favor el se lo redistribuya a ustedes y si ustedes gustan mañana yo no

puedo venir porque yo tengo una cita médica que le dije, si ustedes gustan ustedes me dicen Adriana preséntenos esto x día en cualquier sesión, me dicen 8 días antes y yo les preparo una presentación y se las explico punto por punto si quieren, antes de que venga el señor ministro para que ustedes tengan la información y si van a pedir algo pídanlo con bases.

Yo hablé hoy con él, con el regidor y él me preguntó, Adriana, qué me puede decir sobre los números de la cantidad de policías, yo le dije aquí lo que se necesita, es una mayor cantidad de oficiales porque tenemos oficiales mal muy longevos y alguna cantidad de oficiales que tal vez no están tan longevos, pero tienen limitaciones médicas que no les permiten cumplir funciones policiales. Entonces estamos muy limitados en la cantidad de policías que sí pueden cumplir funciones policiales.

Esa es la única realidad que yo les puedo decir lo demás. De ahí para adelante trabajamos con uñas y dientes. Los resultados de nuestros operativos nos dan el respaldo, nosotros trabajamos de día y de noche. Ustedes están durmiendo, los policías están trabajando, los policías no están descansando en la delegación, si esa es la idea que tiene alguno, los policías no están por dentro, las 12 que ellos trabajan desde las 6:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde y viceversa, desde las 6:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana, ellos entran 1 hora a comer.

Y después entran como 15 minutos, por ahí a tomarse un café, pero ellos toda la noche andan en recorrido. Las patrullas generalmente tenemos una a veces 2, pero las patrullas se mantienen en movimiento. Los kilometrajes de las patrullas me lo respalda cada 15 días de las patrullas van a cambio de aceite, así que hágale número ¿cuánto recorre una patrulla de día y de noche, de día, de noche, de día, de noche? Entonces nosotros estamos trabajando con mucho esfuerzo, no quiero que, por ejemplo, esa moción que están solicitando que vaya con datos equivocados, si tienen que hacer alguna corrección y se necesitan información, me dicen para que no vayan a solicitar que evidencie que no se conoce sobre el tema.

Entonces ustedes me dicen, para qué fecha yo vengo y les explico la política Nacional de Seguridad de punta a punta les hago un resumen, con mucho gusto, estoy para ayudarle en cualquier información.

Regidor propietario Denis Alfaro: es un comentario nada más pequeño, muchísimas gracias teniente por las observaciones que nos brindó con la moción.

Básicamente yo presenté la moción con la idea de que en la sesión de mañana recaudemos toda la información, tanto en de la parte suya como el de los entes que se invitaron, asociaciones de desarrollo, comité pro Parque, y todo esto para ver la problemática y englobar así un poco más la información que se le pueda dar al ministro, yo no quisiera para nada en este mundo, que la fortaleza que nosotros tenemos de la del de ser un cantón tranquilo, sea una fortaleza de una persona que venga a delinquir acá, o en base a lo que usted está diciendo de que los policías son de una edad un poquito más avanzada y que pueden digamos que tienen condición tienen algunas condiciones médicas, sea un insumo para que también vengan a delinquir acá yo no, yo no esperaría jamás ni nunca tener un escenario, por ejemplo, de un sicariato de algo mayor aquí por simplemente decir que Zarcero es tranquilo o que Zarcero los policías, verdad, tienen ciertas condiciones, entonces, precisamente por eso es que yo quisiera que el ministro esté aquí porque yo le puedo decir sí, sí ministro, los números reflejan que hay una relativa, digamos tranquilidad, pero yo no quiero jamás ni nunca.

Que por falta de acciones preventivas se vea una acción que podamos lamentar después que después digamos, no hicimos esto porque fuimos un cantón tranquilo y los números son muy bajos, pero no la atendimos a tiempo, cuando entonces sí tenemos que hacer acciones desde ya. Entonces más bien le agradezco mucho las observaciones y le agradezco también que se preste para una presentación, lo podemos estudiar de que de que nos presente con más amplitud ese programa y también tener insumos suficientes para si el ministro viene a darnos datos o propuestas, pero también dice ciertos números, podemos defender con los insumos que podemos tener en la reunión de mañana, como también una presentación futura suya. Entonces yo le agradezco de antemano, pero vuelvo y reitero, yo no, yo no quisiera que esa fortaleza que teníamos que ser un cantón tranquilo, sea una fortaleza para otra persona que venga a delinquir.

Alcaldesa Municipal: solo para para la consulta de doña Yorleny en el Ifam están con todos los documentos ya presentados por la municipalidad para que posterior vengan al Concejo y sean ustedes los que se encarguen de aprobar el proceso del préstamo.

Tenemos la contratación de maquinaria amarilla. Antes les dije que teníamos varias contrataciones para proyectos específicos que están en proveeduría, para adjudicación.

La maquinaria amarilla nosotros sí tenemos recursos, pero no tenemos equipo, lo están viendo, estamos trabajando en San Luis, estamos trabajando en Laguna, estamos trabajando

por lo nuevo y no sé ni cómo porque no tenemos gente. Con la contratación de la maquinaria amarilla y las adjudicaciones que están pendientes, podríamos vernos más visibles en algunos otros proyectos de importancia o de relevancia, como los que ustedes mencionaron hoy. Pero ustedes mismos lo dieron que tiraron muchos proyectos al aire y no todos se pueden atender, entonces esas voces que ustedes traen también de la población, es importante que también ustedes, de manera de la misma manera y con esa misma responsabilidad, le comenten a la gente todo lo que ustedes viven aquí todos los días viven todos los días de la unidad técnica, de los procesos y ven todos los días. ¿Qué pasa cuando llueve y cuando no llueve, cuándo podemos ser más efectivos? Recuerde que y por ahí lo mencionaron compromisos de hace 3 años. Nosotros nos llevamos 3 años aquí teníamos y recibimos más de 1 año la maquinaria dañada, o sea hace 1 año cuando nosotros llegamos no se hacía ni un solo proceso de reparación, ni de mantenimiento, ni de nada en los caminos y toda la maquinaria estaba mala. No recibimos nada nuevo, ni nada bueno, entonces no me voy a justificar, pero más bien hemos hecho demasiado. Hemos hecho demasiado porque con uñas y dientes hemos sacado hasta inclusive procesos judiciales que no estaban contemplados, y hemos tenido que hacer inversiones que no estaban proyectadas, porque son las emergencias que salen entonces.

Yo creo que el trabajo se va haciendo bien, se puede mejorar con lo que se está haciendo ahora, porque nada de eso se tenía nunca se pensó en contratación de maquinaria amarilla y ya se va a tener sido lo permite nunca se pensaron en proyectos específicos y ya se van a tener ya se están haciendo, no se pueden hacer con la velocidad que uno quisiera porque el clima no ayuda por ahí. En uno de los documentos que se entregó hoy. Decía, tenemos que entrar muy temprano a trabajar porque las horas que nos están dando es hasta las 10 de la mañana. Ya ustedes saben que las 10:00 de la mañana está lloviendo que se trabaja entre las 6 y las 10 y prácticamente la preparación del terreno y listo, entonces es muy complejo. En el momento en que estamos para cumplir con todas esas cosas y yo creo que don Esteban lo dijo también de una manera incorrecta. Las mociones son su derecho. En algún momento se lo dijimos aquí, entre más ustedes mocionen, menos podemos salir a la calle. Porque tenemos que atenderlo y nos pone en plazo de 3 días de 10 días, de informes que ustedes las están leyendo, son informes de horas de horas de recopilación, de información para tener personas sentadas al frente de una computadora y los que tengo sentados al frente de la computadora contestándole son los ingenieros, porque ahí no hay nadie más, un jefe, un ingeniero y un

asistente, eso es lo que tiene la unidad técnica para poderles contestar a ustedes todas esas mociones, entonces si estamos que hay que estar en Pueblo Nuevo, que hay que estar en San Luis, que también hay que estar en Laguna y que hay que tener, siempre tenemos que tener fiscalizadores, siempre, en todos los proyectos no podemos dejar proyecto, porque ahí pusieron ustedes una moción. ¿Cómo salen las cosas del plantel? Tienen que salir con supervisión y tienen que ser colocadas con supervisión en las en los puntos donde se ponen entonces hay cuantas horas se pierden cuanto tiempo se pierde y pareciera tiempo muerto, pero es tiempo de resguardo, recursos públicos. Entonces yo les respeto todo y nunca les he cuestionado, ni les he dicho nada de todas las mociones, pero posiblemente llegue el momento en que tenga que decirles que administrativamente en este momento no las vamos a poder atender en el plazo que ustedes nos piden y no sería lo idóneo porque ustedes necesitan información, entonces, corremos con lo que tenemos, trabajamos con lo que tenemos, es muy importante el acercamiento de ustedes también a ellos mismos, como directores o a ellos mismos como ejecutores de las obras, para que conozcan mucho más a macro. ¿Por qué? Porque tal vez ustedes me preguntan ahora del topo yo técnicamente no sé el topo porque se necesita, pero es que se necesita técnicamente. O como decía doña Nuria, también hay una moción para que vengan a presentar la situación del cementerio entonces, son como solicitudes en este caso, que son de resguardo de ustedes, que son de información de ustedes, pero nos limitan a nosotros en ejecución, porque eso sí nos limita bastante, porque la gente es muy poquita de verdad, la gente es muy poquita, entonces nosotros seguir trabajando con lo que tenemos con tales y resguardarles que eso es lo que pasa. Las contrataciones no están todas terminadas, los procesos no están todos terminados, esperamos el próximo año tener un proyecto Ifam, tendríamos un equipo adicional, ya tendríamos maquinaria amarilla, ya tendríamos procesos adjudicados, tenemos la maquinaria buena, gracias a Dios, pero tenemos una sola que no lleva una gota de mantenimiento hace días 22 de septiembre fue la emergencia, antes de eso atiéndame aquí, atiéndame allá, atiéndame el a esto y atiéndame lo otro. No se está dando mantenimiento se van a detener para darle mantenimiento, si viene la emergencia y llevamos un mes en emergencia, hoy es 20, si no me equivoco, 21, ya llevamos el mes completo sin que esa maquinaria pare y todos los días se le hace una oración a la maquinaria que por favor no falle, una maquinaria sola trabajando en todo lo que se está haciendo y de verdad es real, el viernes amaneció el freno pegado y

eso es un código. Tiene que venir un ingeniero, una persona, un técnico a descodificarlo para volver a codificar, para que suelte el freno. Ya con eso no servía y cuando se viene el derrumbe a ellos, señor, no tenemos bajo vino, no vino. El técnico pudo, no pudo llegar porque sólo dependemos de eso y de la buena voluntad y aquí lo tengo que mencionar que don Jorge, el de la ferretería que nos ayuda de una manera impresionante porque es te pone la camiseta por el cantón y nos ha ayudado muchísimo, pero no son todos y no son todos, como decía don Jaime, ahora no son todas la gente que se pone ese tema para decir, bueno.

Vengan y hagamos y pongamos o cuando tiene que llegar una vagoneta, pero la vagoneta está en otro lado, no puedes llegar a irles a dejar, por mucho que yo quiera irle a dejar a una asociación para que ustedes trabajen, tiene que ser la vagoneta, el operario, la persona que inspecciona la persona, que si el cargador tiene que cargar la vagoneta aquí, pero el cargador está en Pueblo Nuevo, es que tenemos uno, la vagoneta no se carga sola.

Entonces es una logística de coordinación y operación muy compleja que yo sé que ustedes por los trabajos y por la función no lo van a manejar tan a la mano, pero ya aquí la realidad es muy diferente, tal vez a la que las personas ven afuera.

Cuando ustedes dicen, bueno, el que La Legua, que le mande una vagoneta y el back hoe en Pueblo Nuevo, yo no puedo traer el back hoe de Pueblo Nuevo para cargar una vagoneta y devolverlo no puedo. Entonces son muchos muchas aristas, digamos que se mueven, pero créanme que aquí todos los días las reuniones de la mañana se dan, todos los días a las 8:00 de la mañana esta Juan Antonio sentado en esa oficina, programando lo que ya se hizo el día antes, lo que quedó pendiente y las emergencias que todos los días en esta época se nos van a dar. ¿Cuándo vamos a sentir un respiro ? porque haya sido agotador ,en verano en verano vamos a hacer atenciones mucho más tranquilas que los montones de atenciones que estamos haciendo en este momento, que son de emergencia porque todos son emergencia porque se cerró el camino porque me ponen un mensaje el domingo a las 8:00 de la noche se cerró el camino al frente o por ambientes, pero nosotros no atendemos ambientes, entonces gracias a Dios a esa persona hizo el reporte del 911, pudimos intervenir con Conavi y demás, pero lleva 3 días esa limpieza con Conavi, que tiene gente que tiene cuadrilla que tiene equipo y nosotros para nosotros el más complejo atender todo en un solo tiro. Sí les digo que el compromiso con todos los contribuyentes, tanto isla 1, como La Legua, como San Luis, como

Guadalupe, como todos, Laguna, Tapesco, para que no se me quede ninguno y La Quina y Santa Elena y demás y demás y demás todos los días exigen.

Todos los días exigen entonces prioridad como se prioriza de muchas veces, por lo que está pasando, porque se dio la emergencia y necesitamos avergonzar, salvaguardar vidas antes que como decían, hace 8 años no se interviene un área, yo decía no intervenirlas ya, pero si hay un proyecto que salva vidas, si hay un proyecto que es para que tenga menos pasos y tenemos que priorizar. Y esa es la parte pesada de tener una administración, hay que tomar decisiones que algunas personas no les gusta, pero cuando ustedes lo ven aquí y ahora que escucharon a Yorleny y escucharon a los 2 regidores adicionales del distrito Brisas, escuchando lo de isla 1, la semana pasada presentaron uno de allá de las parcelas de no sé dónde, San Isidro, ahí por San Rafael, las que ustedes traen aquí y las muchas que llegan allá, entonces administrativamente yo les puedo asegurar que estamos tratando de priorizar lo que es prioritario.

El 22 de septiembre la maquinaria estaba en el distrito de Brisas porque ya íbamos a atender el distrito Brisas, y llevamos un mes sin poder volver, entonces yo esperaría también que para diciembre ya estemos allá, que esas contrataciones nos hayan ayudado y que el clima nos ayude, no solo la fecha.

Sí escuché por ahí también el tema de fechas no, o sea si hay fechas actuales, está prohibido las fechas que dieron hace años, aquí he tenido muchos grupos y le digo lo que le prometieron. O sea, en una administración anterior yo no se lo voy a cumplir, yo le voy a cumplir lo que yo le puedo cumplir en este momento y no le doy fecha, porque no, ya sabemos que no se puede dar fecha, entonces de ahí de la de parte de la administración, yo sí le digo que el compromiso es 1000, no es ni 100, es 1000, pero con las uñas es con lo que trabajamos y tratar de mejorar esos procesos, lo hemos hecho gracias a ustedes y gracias a tener una visión de que se necesita eso y que tal vez el próximo año sean menos, tal vez esas voces que ustedes tengan que traer de contribuyentes al Concejo , porque si estamos logrando atender la gran mayoría de problemáticas que del cantón.

Síndica de Guadalupe Ninfa Rojas; lo mío es muy muy cortito, yo solamente lo que le quiero decir es principalmente de la isla 1, que a veces hay que aprender a tener un poquito de paciencia, porque sería más fácil para la municipalidad ver ido y poner un poco de asfalto ahí encima de cómo estaba la situación de la cañería y ya estuvieran ellos contentos, pero eso

sí, sería un desperdicio de recursos. Hay que tener paciencia, yo sé el trabajo que tienen que ser con un topo, y es cierto si en este momento la muni no lo tiene y ya están comprometidos para traerlo, tengamos un poquito de paciencia y se les va a hacer un buen trabajo, diría yo. Yo sé que dentro de un tiempito van a agradecer más bien de que de que les hicieron un buen trabajo, porque ya no van a tener luego que romper, para ir a arreglar una tubería, Entonces digo, tengamos un poquito de paciencia, nada más, los que hemos tenido que trabajar en una comunidad y hemos tenido que ir a ver de dónde cogemos recursos y todo, sí sabemos lo que eso cuesta.

Síndica propietaria de Brisas Yorleny Rodríguez: Ya para terminar y no cansarlos más, lo que Gina ahora decía, yo sí quería decirles, en el momento que uno ellos tienen la maquinaria ahí en el plantel y ocupa un lastre o lo que sea, ellos lo hacen y lo hacen con mucho orden, digamos ellos se fijan para cuál camino va, que si va o si la comunidad, porque ha pasado en el distrito de Brisas, ponen el de la vagoneta, él viene, Eddy sabe a quién se lo entrega, Steven hace la boleta, ellos van, se toman foto, se trae, se pone de una vez, se coloca bien, no se dejan en puños en ninguna lechería o en ningún camino personal, para nada. Inmediatamente después, en la tarde, va algún ingeniero a revisar que se hicieron las cosas bien. Vieran que en cuanto a eso son excelentes, y ellos tratan de ayudar, ya si lo tienen en Pueblo Nuevo como está ahora, si a una comunidad le urge el material, ahí le dicen a uno, pero ayúdenos con el back up y la vagoneta, porque tampoco pueden hacer magia. En cuanto a eso sí, son muy organizados y tratan de ayudar porque al distrito de Brisas lo han ayudado bastante.

Presidente Municipal: Agradecerles a todos por la participación el día de hoy, agradecerle siempre al canal ZTV que nos ayuda a llevar la transmisión e instarlos a que mañana nos acompañen también en la transmisión de la sesión extraordinaria.

Al ser las veinte horas con siete minutos el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, da por concluida la Sesión.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL